



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

**LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN Y
LA REINTERPRETACIÓN Y APROPIACIÓN ACTUAL A PARTIR DE SUS
ATRIBUTOS PATRIMONIALES**

MARTIN ALEJANDRO ZULETA GIL

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO.
MAESTRIA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL.
BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2019.**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

**LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN Y
LA REINTERPRETACIÓN Y APROPIACIÓN ACTUAL A PARTIR DE SUS
ATRIBUTOS PATRIMONIALES**

MARTIN ALEJANDRO ZULETA GIL

Anteproyecto del Trabajo de Grado

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN PLANEACIÓN
URBANA Y REGIONAL**

Director:

Francisco Jácome Liévano

Asesora:

María Isabel Tello Fernández

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO.
MAESTRIA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL.
BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2019.**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Nota de aceptación

Firma del Director del Trabajo de Grado

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, Junio ___ de 2019.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Agradecimientos.

Este trabajo de grado es fruto de arduas jornadas de investigación junto a al profesor Francisco Jácome y la profesora María Isabel Tello Fernández, a los cuales les agradezco de ante mano el apoyo y la forma de guiarme en este proceso de análisis de información, búsqueda de resultados y aportes a la planeación urbana, lo cual fue la gran motivación desde el primer día de la investigación.

De igual manera es importante agradecer a mis compañeros de maestría por sus aportes en términos de conocimiento, buscando el avance profesional de cada uno y el intercambio de conceptos e ideas sobre la planeación urbana y regional de nuestros territorios.

Un reconocimiento especial a la coordinadora del grupo de trabajo en la entidad donde laboro, la cual me brindo apoyo y tiempo para poder generar el resultado que se plasma en este documentos, por ultimo agradecer a mi familia, la cual siempre me apoyó en el proceso para llegar a entregar este documento que muestra la dedicación y esmero de una profesional sobre un tema de gran relevancia para la sociedad colombiana, a mi padre que siempre me inculcó que la preparación, el compromiso y la dedicación son los factores que entregan buenos resultados en la vida, espero que el aporte de este trabajo pueda ayudar a mejorar la comprensión de un problema de grandes dimensiones, el cual requiere ser entendido, estudiando y comprendido a fondo para ayudar a plantear soluciones por medio de decisiones de planeación urbana y regional.

De igual manera presentar un agradecimiento a todos los profesores de la maestría, los cuales nos enseñaron a generar posturas sobre los planteamientos urbanos que se están dando en las ciudades actualmente y cómo podemos apoyar la gestión de los mismos y el desarrollo de una manera planeada y lógica.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
1. REFLEXION SOBRE LOS ATRIBUTOS PATRIMONIALES DE LOS CENTROS HISTORICOS EN AMERICA LATINA.....	19
El paisaje urbano.....	23
La organización y disposición espacial	24
Ubicación de actividades de mayor jerarquía	25
Tipologías arquitectónicas	26
Referentes de centros históricos de características similares.....	28
Casco Histórico Barrio San Ángel, Ciudad de México	29
Casco Histórico Barrio Coyoacán, Ciudad de México.....	34
Sector de interés cultural de Usaquén.	37
2. SINTESIS DE DECISIONES NORMATIVAS ADOPTADAS A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL CON REPERCUSIONES SOBRE LOS ATRIBUTOS PATRIMONIALES EN EL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN	49
Normas regulatorias del patrimonio urbano.	50
Ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura).....	50
Ley 1185 de 2008 (modificación a la ley general de Cultura).	51
Decreto 1080 del 2015, decreto único reglamentario del sector cultura.	53
Normas urbanísticas distritales con incidencia en el sector de interés cultural de Usaquén.....	55
Decreto 619 del 2000 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.....	55
Decreto 419 del 2003 Modificación al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. .	66
Decreto 364 del 2013 Actualización al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C..	67
Decreto 582 del 2012 Unidad de Planeamiento Zonal de Usaquén (UPZ 14)	71
Condiciones de uso y edificabilidad en Usaquén.	71
Alturas de transición.....	72
Tabla de síntesis formulación y practica de las normas aplicables al SIC de Usaquén.	73
3. SINTESIS DE GRANDES TEMAS DEL PATRIMONIO URBANO DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN.....	80
Representaciones del pasado, presente y el futuro.....	80
Los atributos patrimoniales actuales del sector de interés cultural de Usaquén	85
El nuevo paisaje urbano	85
La organización y disposición espacial.....	88
Ubicación de las actividades de mayor jerarquía en el sector actualmente.....	91



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Tipologías arquitectónicas del sector de interés cultural actualmente.....	95
RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO FUTURO DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN	99
Crecimiento en los últimos años de la ciudad en relación con el sector de interés cultural de Usaquén.	100
Planificación basándose en las dinámicas de proyectos de construcción	102
Buscar la integralidad de las diferentes caras urbanas.....	106
Evitar las contradicciones normativas desde el plan de ordenamiento territorial.....	107
La influencia de la producción normativa desarticulada y excesiva.....	108
Generar un interés histórico en la ciudadanía.....	110
FUENTES DOCUMENTALES DE LA INVESTIGACION	112
BIBLIOGRAFÍA	112
MARCO NORMATIVO	114
CARTOGRAFIA	115
CIBERGRAFIA.....	116



LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Esquema de relación entre territorio, memoria y comunidad para definir la cultura y su representación por medio del patrimonio. Fuente: Manual de Inventario de Patrimonio Inmueble del año 2005.	21
Gráfico 2. Esquema de estructura de la valoración del patrimonio. Fuente: Manual de Inventario de Patrimonio Inmueble del año 2005.....	22
Gráfico 3. Perfil calle 119 hacia el norte de la época colonial del SIC de Usaquén año 1600. Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de SDP.....	23
Gráfico 4. Esquemas de espacios de mayor jerarquía en el territorio que se quisieron conservar en el POT del año 2000. Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de SDP.....	25
Gráfico 5. Modelo de casa del SIC de Usaquén en el periodo colonial y fotografía de BIC del sector año 2000. Fuente: Elaboración y fotografía propia.....	27
Gráfico 6. Ubicación Barrio San Ángel en Ciudad de México D.F. año 2019, Fuente: México D.F.	29
Gráfico 7. Análisis de organización espacial y ubicación de mayor jerarquía año 2019, Fuente: elaboración propia con base en planos de google earth.....	32
Gráfico 8. Ubicación Barrio Coyoacán en Ciudad de México D.F. año 2019 Fuente: Google earth	34
Gráfico 9. Análisis de organización espacial y ubicación de mayor jerarquía año 2019, Fuente: elaboración propia con base en planos Google earth	35
Gráfico 10. Ubicación en Bogotá D.C del sector de interés cultural de Usaquén año 2019, fuente: elaboración propia basándose en planos de la SDP.....	37
Gráfico 11. Ubicación del sector de interés cultural de Usaquén año 2019.....	38
Gráfico 12. Estructura vial del sector de interés cultural de Usaquén y su entorno. Año 2019, fuente: elaboración propia basándose en planos de la SDP.....	40
Gráfico 13. Estructura predial y manzanas del sector de interés cultural de Usaquén y su entorno. Año 2019, fuente: elaboración propia basándose en planos de la SDP.....	42
Gráfico 14. Rutas del SITP directas al sector de interés cultural de Usaquén y sus alrededores. Año 2019. Fuente: elaboración propia partir de planos del SITP.....	45
Gráfico 15. Esquema de análisis de ubicación de comercios y BIC y costo del suelo en el SIC de Usaquén año 2019, Fuente: elaboración propia con base en planos Google earth.....	47
Gráfico 16. Sectores de interés cultural de Bogotá D.C. establecidos en el decreto distrital 619 del año 2000 (POT).	57
Gráfico 17. Delimitación del sector patrimonial y bienes de interés cultural de Usaquén. Fuente: elaboración propia basándose en información tomada de la UPZ 14 de Usaquén publicada el año 2006.	63
Gráfico 18. Alturas de transición en el SIC de Usaquén. Fuente: UPZ 14 de Usaquén publicada el año 2012	72
Gráfico 19. Límites de sectores históricos analizados en la investigación. Fuente: elaboración propia basándose en planos de los SIC.....	73
Gráfico 20. Algunas de las diferentes caras de la tridimensionalidad urbana en el SIC de Usaquén.	83



Gráfico 21. Plano de alturas en SIC de Usaquén. Fuente: planos Bogotá año 2019.....	86
Gráfico 22. Perfil actual calle 119 hacia el norte del lugar año 2019 del SIC de Usaquén. Fuente: elaboración propia, basándose en cartografía de SDP.....	87
Gráfico 23. Electrocardiograma de actividades para el periodo colonial Izq. y para el periodo actual Der. Del SIC de Usaquén, Fuente: elaboración propia.....	92
Gráfico 24. Pulsación de actividades en los espacios urbanos de Usaquén para el periodo colonial Izq. y para el periodo actual Der. Del SIC de Usaquén. Fuente: elaboración propia.....	93
Gráfico 25. Plano ilustrativo del crecimiento de Bogotá en relación al SIC de Usaquén de 1923 al año 2000 Fuente: Ilustración propia generada basándose en planos históricos de Bogotá D.C.....	100
Gráfico 26. Solicitudes de licencias de construcción por uso en el SIC de Usaquén del 2014 al 2017. Fuente: Secretaria de Planeación Distrital.....	104
Gráfico 27. Normas emitidas desde el año 2000 al 2017 a nivel nacional.....	108

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Iglesia del SIC de Usaquén. Estado actual. Captura propia año 2018.....	20
Fotografía 2. Calle frontera en barrio San Ángel año 2018. Fuente: Captura Google Street view.....	31
Fotografía 3. Fotografías del sector de San Ángel año 2018. Fuente: Google Street view.....	33
Fotografía 4. Fotografías del sector antiguo de Coyoacán año 2018. Fuente: Google Street view.....	36
Fotografía 5. Proyecto cerro de los Alpes contiguo al sector de interés cultural de Usaquén. Año 2019, fuente: Fotografía Arquitectura y concreto.....	44
Fotografía 6. Proyecto de ampliación de la clínica Santafé año 2018,	46
Fotografía 7. Piezas patrimoniales reconocidas mediante el decreto 606 del año 2001 en el SIC de Usaquén.....	62
Fotografía 8. Fotografías pasado y presente del SIC de Usaquén año 2000 y año 2019,	81
Fotografía 9. Tipologías arquitectónicas actuales del SIC de Usaquén año 2019. Captura propia.....	96
Fotografía 10. Nuevas tipologías de fachadas en el SIC de Usaquén año 2019. Fuente: Fotografías metro cuadrado.....	98

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de modalidades de y áreas de aplicación. Fuente POT año 2000.....	60
Tabla 2. Clasificación de los inmuebles según categoría de intervención. Fuente: POT año 2000.....	62
Tabla 3. Cuadro de tratamiento de conservación de inmuebles. Fuente: elaboración propia, basado en información del decreto 606 del año 2001.	64
Tabla 4. Resumen de decisiones normativas con repercusiones en el SIC de Usaquén fuente: elaboración propia basándose en lineamientos de los decretos Plan de Ordenamiento Distrital.....	79



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Tabla 5. Licencias de construcción aprobadas por UPZ periodo 2010 a 2012. Fuente: Secretaria distrital de planeación, registro de obras.	89
Tabla 6. Registro mercantil cámara de comercio de Bogotá D.C. año 2017, Fuente: Cámara de comercio.	90
Tabla 7. Empresas por sector económico registradas en Usaquén año 2017, Fuente: Cámara de comercio.	91
Tabla 8. Solicitudes de licencias de construcción por uso a nivel distrital año 2017, Fuente: Secretaria de Planeación Distrital.....	103
Tabla 9. Licencias de construcción aprobadas por UPZ periodo 2010 a 2012. Fuente: Secretaria Distrital de Planeación, registro de obras.	105



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESUMEN

El propósito del presente documento es el de aportar a la discusión sobre la tensión entre el desarrollo urbano y la conservación del patrimonio en los centros fundacionales conurbados, estudiando el caso específico del sector de interés cultural de Usaquén. Se plantea como resultado final la definición de recomendaciones específicas para su futura intervención desde la planeación urbana y regional, a través de conclusiones que faciliten la toma de decisiones lógicas, reales y que resuelvan las necesidades del territorio y su patrimonio; para esto, se cumple con el objetivo de entender el funcionamiento actual del caso de estudio y el rol del patrimonio en el mismo, identificando y analizando los cambios y alteraciones que el sector ha venido presentando en sus atributos patrimoniales



INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo contiene una serie de análisis dirigidos a comprender las relaciones establecidas a través del tiempo, entre la planeación urbana de la ciudad de Bogotá y el patrimonio cultural del Sector de Interés Cultural (SIC) de Usaquén¹, a partir de las diferentes dimensiones que lo definen y en perspectiva de establecer planteamientos críticos propios, que tomen en consideración las alteraciones generadas a los atributos patrimoniales del lugar y las normas dirigidas a su salvaguarda.

Se busca comprender e ilustrar los cambios y alteraciones que a través del tiempo han experimentado los atributos patrimoniales del sector antiguo de Usaquén, respecto a las condiciones que le merecieron su declaratoria como SIC. Durante el proceso de investigación se plantean interrogantes sobre cuales atributos permanecen, cuales desaparecen o si acaso éstos se adaptan a dinámicas urbanas propias de la ciudad o específicas del sector, ricas en términos sociales, culturales y económicos, y promovidas por decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos normativos derivados.

¹ Sector de interés cultural declarado mediante el Decreto 619 del 2000, Plan de ordenamiento territorial (POT) de Bogotá, Distrito Capital.



Así las cosas, resulta pertinente en este caso abordar la protección y recuperación de los sectores patrimoniales, como parte de una dinámica territorial y no solamente desde la perspectiva de la conservación y las restricciones que ello demanda. El patrimonio urbano debe entenderse como una expresión física que hace parte de la historia de un lugar y de la forma como las personas lo usan y valoran.

Para efectos de este trabajo, el interés por el patrimonio urbano y su vigencia como elemento estructural de la planeación, se comprende desde una valoración positiva por parte de una sociedad, que entiende sus atributos y particularidades respecto a otros grupos sociales y culturales, como un factor de identidad y resistencia contra los embates de la uniformización urbana.

El interés de analizar el tema surge de la necesidad profesional del investigador de apoyar a definir técnica y conceptualmente el rol que deben tener los centros fundacionales en la ciudad de Bogotá, atendiendo las dinámicas comerciales y financieras que se dan en sectores antiguos como el de Usaquén.

En el desarrollo del trabajo se inicia identificando un problema en el sector de interés cultural² (SIC) de Usaquén, el cual presenta unas fuertes dinámicas de transformaciones urbanas generadas por el desarrollo del lugar en los últimos años y las cuales crean conflictos entre la conservación del patrimonio del lugar y su desarrollo, esta problemática se ha venido tratando de manejar por medio de actuaciones normativas regulatorias en términos de generar limitaciones en las modificaciones a los bienes y restricciones en usos y alturas permitidas, sin embargo se ha

² Sectores en los cuales se identifica una continuidad morfológica y urbana en términos histórico urbanos y que por su importancia para la ciudad tienden a ser declarados patrimonio histórico.



evidenciado que en muchas ocasiones el efecto de estas decisiones es el contrario a lo planeado y logran alterar más los atributos reconocidos en el sector en lugar de llevar a conservarlos, así mismo se expone que esta problemática debe entenderse a partir de varias dimensiones no solo en términos de conservación patrimonial si no de la integralidad de los temas que comprenden las dinámicas territoriales.

Se escoge el sector de interés cultural de Usaquén, atendiendo tres aspectos principales de gran relevancia para la planeación urbana en este sector de Bogotá los cuales serán mencionados a continuación:

- El primer aspecto es la presión generada por el desarrollo urbano de la ciudad en la zona de Usaquén y su entorno inmediato, donde se ubica el sector antiguo y los bienes de interés cultural³ que lo componen.
- El segundo es la ubicación estratégica del sector en la zona norte de la ciudad, la cual se encuentra ligada a zonas de alto comercio y de gran relevancia turística, artesanal y gastronómica para la ciudad.
- Por último, pero no menos relevante, es el manejo dado al sector de interés cultural los últimos años en relación con el constante avance del desarrollo urbano en la zona, y las decisiones normativas y de planeación sobre las dinámicas y prevalencias de este.

Partiendo de lo anterior se define como objetivo general de este ejercicio académico aportar a la discusión sobre la tensión entre el desarrollo urbano y la conservación, en el marco de los centros fundacionales conurbados, estudiando el caso específico del sector de interés cultural de

³ El sector de interés cultural cuenta con 21 bienes de interés cultural (BIC) individuales declarados mediante el decreto 606 del 2004 el cual definió el listado de BIC para el distrito capital.



Usaquén, buscando definir recomendaciones para su futura intervención desde la planeación urbana y regional.

Para atender el objetivo planteado se definieron cuatro objetivos específicos que rigen la investigación y son los siguientes:

- Identificar los atributos que se quisieron conservar en el SIC⁴ de Usaquén, buscando establecer las principales características patrimoniales del sector.
- Analizar las repercusiones que el marco normativo nacional y distrital ha tenido en el SIC de Usaquén en cuanto a sus valores patrimoniales.
- Identificar a la luz de las dinámicas urbanas actuales los valores patrimoniales del SIC de Usaquén.
- Presentar, a partir de una posición crítica, recomendaciones sobre la intervención en el SIC de Usaquén dando respuesta a un desarrollo futuro que considere y respete los atributos patrimoniales.

De igual manera es importante anotar que la presente investigación es de carácter cualitativo, y se apoya en información cuantitativa; la metodología de la investigación se resume en las siguientes etapas:

1. Búsqueda de información: se obtuvo información primaria del caso de estudio, resultado de trabajo de campo realizado en el sector y de la recopilación de la normativa asociada; como fuentes secundarias, se tuvieron en cuenta documentos oficiales, así como referentes teóricos sobre el tema de investigación.

⁴ Abreviatura definida por el Artículo 125. “Componentes del Patrimonio Construido” del decreto 619 del 2000 para referirse a los sectores de interés cultural del Distrito Capital.



2. Análisis de la información: se realizó un análisis de documentos teóricos, cartográficos y datos estadísticos del sector, en el marco de los parámetros obtenidos en la elaboración del marco teórico.
3. Resultados del análisis de la información: conclusiones en términos de críticas constructivas como aporte a los procesos de planeación urbana y desarrollo en contextos patrimoniales.

Para presentar este proceso y los resultados alcanzados, el documento se estructura en cuatro capítulos, el primero se enfoca en realizar una explicación del concepto de patrimonio y las formas de concebir las representaciones del mismo en el caso de estudio, basándose en los atributos patrimoniales del sector desde un enfoque específico en el patrimonio urbano y arquitectónico del SIC de Usaquén; dichos atributos fueron reconocidos por las personas y regulados por las normas y son los siguientes:

- Atributos del lugar en el periodo colonial.
- Atributos que se buscaron conservar en el lugar en el plan de ordenamiento del 2000 y sus modificaciones y cambios.
- Atributos actuales del lugar. (año 2019)

Se realiza el análisis anterior con el fin de identificar las variaciones que han tenido los mismos en los últimos años, buscando incentivar un pensamiento sobre la realidad actual de un patrimonio vivo y dinámico y no comprendido como el patrimonio netamente estático e intocable, exponiendo el primero de estos como un factor en constante movimiento y cambio según las necesidades de las personas en un territorio determinado.



En términos de planeación urbana y dinámicas territoriales sería contradictorio concebir un patrimonio como un elemento no vulnerable a cambios por el simple hecho de que el desarrollo urbano se da con cambios, alteraciones y migraciones de las personas que habitan o conviven en un mismo territorio, moldeando la realidad de un lugar según lo requieren, lo cual define en gran medida el rol de los planificadores urbanos para ayudar a que estos lugares operen y funcionen de la mejor manera en términos de ciudad y necesidades de las personas.

En el segundo capítulo de la investigación se realiza un análisis de la normativa nacional y distrital en términos de la regulación del patrimonio y los términos de planeación definidos para el lugar, buscando identificar su incidencia en el desarrollo y las alteraciones generadas en el sector patrimonial, para tal fin se analiza las normas de carácter nacional y distrital que tuvieron influencia en el sector, tales como:

- Ley 397 de 1997 Ley de Patrimonio cultural y las modificaciones y cambios a la misma; Ley 1185 de 2008.
- Decreto nacional 1080 del 2015, reglamentario del sector cultura.
- El Plan de Ordenamiento distrital y las modificaciones y cambios al mismo; Decreto 619 del 2000⁵, Decreto 419 del 2003⁶, Decreto 364 del 2013⁷.
- Decreto distrital 606 del 2001, listado de bienes patrimoniales del distrito capital.
- Decreto distrital 270 del 2005, Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ)⁸ 14 Usaqué y las modificaciones y cambios al mismo; Decreto 582 del 2012.

⁵ Decreto por el cual se establece el plan de ordenamiento para el distrito capital.

⁶ Decreto por el cual se modifica el decreto 619 del 2000 y se dictan otras disposiciones.

⁷ Decreto por el cual se modifica el decreto 419 del 2003 y se dictan otras disposiciones.



Las normas mencionadas anteriormente generaron algún tipo de reacción en el SIC de Usaquén y en su patrimonio, y cabe resaltar que si bien un instrumento como el plan de ordenamiento territorial de Bogotá⁹ busca darle un tipo de manejo diferencial a este sector por medio de medidas de carácter normativo, donde se trata de proteger el patrimonio y generar una articulación con la ciudad, esto no ha tenido los efectos esperados, lo cual genera el surgimiento de un nuevo patrimonio reconocido por las personas en la actualidad.

Seguidamente, en el tercer capítulo se expone una síntesis de los grandes temas sobre el patrimonio urbano del sector de interés cultural de Usaquén donde se entiende que el patrimonio está definido por un sistema de representaciones en constante dialéctica entre el pasado, el presente y el futuro, y que la cultura y el patrimonio son la base de la memoria colectiva y componentes esenciales en la conformación de la memoria social, sin embargo no dejando de lado el entendido que el patrimonio es dinámico y activo y está sometido a cambios. En el último capítulo se llega a una postura crítica propia, la cual se basa en datos y refleja la realidad actual del Sector de interés cultural de Usaquén y se presentan algunas recomendaciones sobre cómo se debe llevar a cabo la planeación del mismo, atendiendo las dinámicas actuales del lugar, buscando mejorar y fortalecer las características patrimoniales y de esta manera se concluye el presente trabajo dejando abierto el debate académico sobre un tema de importancia urbana y regional para la planeación de las ciudades.

⁸ Las UPZ fueron adoptadas mediante el decreto 190 del 2004 para realizar las fichas reglamentarias de cada sector normativo.

⁹ El Plan de Ordenamiento es un instrumento normativo básico de planificación y regulación urbana conformado por normas técnicas, legales y administrativas



1. REFLEXION SOBRE LOS ATRIBUTOS PATRIMONIALES DE LOS CENTROS HISTORICOS EN AMERICA LATINA

La antigüedad y el aprecio que se siente por algo es un invento moderno, el cual ha llevado a una exclusiva preservación de piezas “monumentales” en un entorno urbano con una visión mucho más amplia de la concepción del patrimonio, comprendiendo el mismo como un elemento urbano más de una realidad tridimensional con diferentes situaciones y necesidades que deben ser atendidas constantemente, y de las cuales todas tienen gran relevancia, impidiendo la primacía de una sobre las otras y atendiendo las repercusiones que tal decisión generaría sobre un territorio, lo que a su vez tendría una importante incidencia en la calidad de vida de las personas que allí habitan.

A partir de lo anterior se debe entender que las representaciones físicas del patrimonio son importantes para una sociedad debido a que *“El patrimonio es la memoria social de una sociedad, no es la memoria individual de las personas, se entiende que está ligada a la pertenencia a grupos sociales y por ello se comparte, la misma está contextualizada y dialécticamente vincula entre el presente y el pasado. La parte de los recuerdos que se comparten con otros eso es la memoria social. La experiencia pasada se revive en imágenes y formas de vida”* (Halbwachs 2004). Ahora bien, si se conservan los recuerdos también se



experimenta con ellos un proceso de cambio social; entendiendo que la memoria colectiva¹⁰ permite traer el pasado al presente; pero el presente, periódicamente, se construye sobre un pasado seleccionado por las personas.



Fotografía 1. Iglesia del SIC de Usaquén. Estado actual. Captura propia año 2018.

Los atributos han sido objeto de análisis partiendo de conceptos definidos por el Ministerio de Cultura en su Manual de inventario de patrimonio inmueble¹¹, basándose en los principios de

¹⁰ Hace referencia a los recuerdos y memorias que atesora y destaca la sociedad en conjunto.

¹¹ Documento emitido en el año 2005 por el ministerio de cultura para ayudar a gestionar los inventarios de los bienes culturales inmuebles en el país.



comunidad, territorio y memoria, atendiendo que los atributos debían estar directamente relacionados con aquellos elementos y fenómenos que son producto de la interacción social.

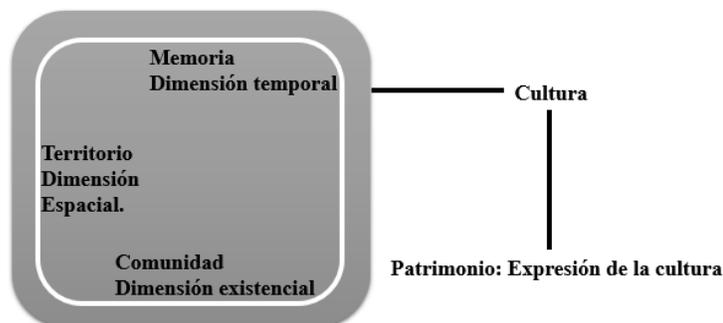


Gráfico 1. Esquema de relación entre territorio, memoria y comunidad para definir la cultura y su representación por medio del patrimonio. Fuente: Manual de Inventario de Patrimonio

Inmueble del año 2005.

Reconociendo en el lugar un valor mayoritariamente simbólico, el cual sintetiza y fusiona modos de ver y de sentir el mundo individual y colectivo, teniendo un fuerte poder psicológico de identificación y cohesión social, se debe entender que en todo ejercicio de valoración participan tres componentes que intervienen de manera dinámica: objeto, sujeto y contexto. Estos tres componentes se articulan dentro de una estructura coherente que ofrece todos los matices y facetas.

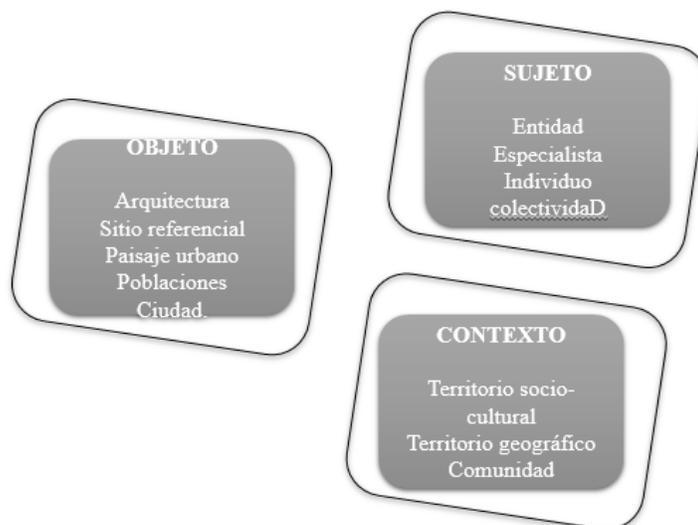


Gráfico 2. Esquema de estructura de la valoración del patrimonio. Fuente: Manual de Inventario de Patrimonio Inmueble del año 2005.

Atendiendo lo establecido por el manual, se analizó el SIC de Usaquéen en su surgimiento y crecimiento, y se pudieron apreciar cuatro atributos que se quisieron conservar en el lugar, sobre los cuales, aunque no fueron especificados claramente en la norma, se puede establecer un vínculo fuerte entre lo definido por la misma y la importancia de estas para la sociedad; estos atributos son los siguientes:

1. El paisaje urbano del lugar en términos morfológicos, dimensiones de construcciones y concepción de los espacios urbanos.
2. La organización y disposición espacial del SIC de Usaquéen.
3. La ubicación de las actividades de mayor jerarquía en el lugar, las cuales según su grado de afluencia y relevancia social se ubican en el lugar.
4. Las Tipologías arquitectónicas del SIC de Usaquéen.



El paisaje urbano.

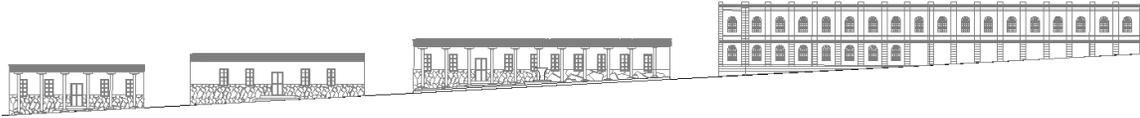


Gráfico 3. Perfil calle 119 hacia el norte de la época colonial del SIC de Usaquén año 1600.

Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de SDP¹²

El primer atributo identificado fue el paisaje urbano, el cual se veía representado principalmente en su perfil colonial, buscando preservar los rasgos que tenía el SIC Usaquén en ese periodo, donde se encontraba homogeneizadas las alturas tanto en la plaza fundacional donde se realizaban la mayoría de actividades económicas y sociales del lugar, como en las manzanas que se encontraban a sus alrededores, atendiendo que el lugar se erigió como cualquiera que fuera conquistado por la corona española, en el cual primero se delimitaba la plaza y se hincaba el rollo¹³, seguidamente se asignaban solares¹⁴ para la iglesia y el cabildo¹⁵, para luego, adjudicar los solares a los fundadores en el marco de la plaza, posteriormente, asignando los restantes a los capitanes destacados, y por ultimo adjudicar los solares con preferencia que dan a las calles que entran a la plaza, lo cual generaba el primer orden de manzanas y trazas del lugar.

¹² Sigla para hacer referencia a la Secretaria Distrital de Planeación.

¹³ El rollo era una columna generalmente hecha de piedra y normalmente rematada por una cruz o una bola. Representaba la justicia en un lugar conquistado por la corona de castilla la cual tenía plena jurisdicción en el lugar.

¹⁴ Los *solares* eran territorios de propiedad particular, el cual corresponde a un cuarto de una manzana española (1 bara = 80 mts.)

¹⁵ El Cabildo se encargaba de adjudicar los solares, ordenar el abasto, acometer la construcción de puentes, acueductos y otras obras públicas, y hacer cumplir, cuando lo considera justo y adecuado, las disposiciones emanadas de la corona, realizaba esta labor desde la plaza principal.



La organización y disposición espacial

El segundo atributo patrimonial reconocido fue el de la organización espacial y funcional del sector, el cual para el periodo colonial tenía los espacios concebidos de tal manera que giraban en torno a la plaza fundacional en términos de organización espacial y funcional, teniendo presente que la mayoría de actividades sociales para la época se realizaban en este espacio, las vías servían únicamente de circulación y tránsito entre la plaza y la vivienda vinculando el espacio público con lo privado.

Los parámetros por conservar según lo establecido eran las primicias de los españoles en su arribo a América, las cuales fueron la de establecer un orden en la asignación de tierras, que en parte definía los trazados y delimitaciones de las plazas fundacionales en el siglo XV y siglos posteriores; por lo anterior surgieron trazas y modelos de organización y ocupación del territorio que definieron parámetros de ocupación claros siguiendo un régimen y orden establecido:

1. Primero se delimitaba la plaza y se hincaba el rollo.
2. seguidamente se asignaban solares para la iglesia y el cabildo.
3. a continuación, se adjudican los solares a los fundadores, en el marco de la plaza.
4. Posteriormente, los solares restantes en el marco de la plaza se asignan a los capitanes destacados.
5. Se continuaba con la adjudicación de solares con preferencia por los que dan a las calles que entran a la plaza.
6. por último se asignan solares a los conventos en el lugar.



Ubicación de actividades de mayor jerarquía

Continuando con el análisis, la ubicación de actividades de mayor jerarquía y aglomeración de personas en el sector se encontraban centralizadas en la plaza fundacional, para el periodo colonial, atendiendo los métodos de adoctrinamiento establecidos por la corona española como lo eran la iglesia en términos de culto y la representación de la corona por medio del cabildo como predios principales; posteriormente se realizaba la distribución de predios según la escala jerárquica establecida, normalmente seguían el fundador de la población y altos cargos militares hasta llegar a los lugares sociales más bajos, lo cual brindaba un esquema jerárquico similar al de las siguientes imágenes.

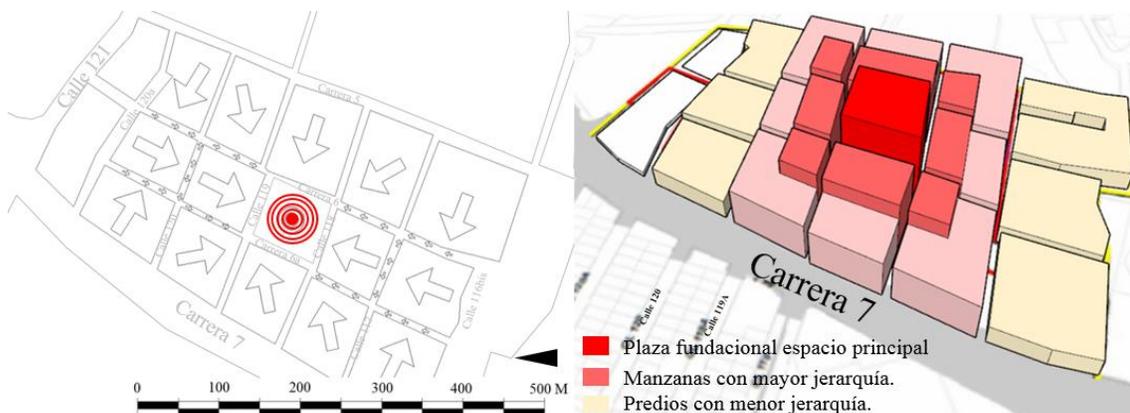


Gráfico 4. Esquemas de espacios de mayor jerarquía en el territorio que se quisieron conservar en el POT del año 2000. Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía de SDP¹⁶

¹⁶ Sigla para hacer referencia a la Secretaria de Distrital de Planeación.



En el centro de la ciudad, alrededor del centro definido que representaban la plaza y el rollo, situaban sus casas los capitanes más destacados, los menos destacados lo hicieran en la periferia. Durante cuatro siglos para la aristocracia americana, cuyo origen era militar como había sido el de la nobleza feudal, el mejor sitio para vivir era el centro de la ciudad, lo cual ha venido desplazándose hacia las periferias de las ciudades.

Tipologías arquitectónicas

Por último y no menos relevante el atributo de las tipologías arquitectónicas del sector presentaba los factores que regía la arquitectura colonial, albergando casas con patio interior de estilo español las cuales tienen su origen, como la mayoría de tipologías de este periodo, en la casa española de Andalucía¹⁷ y Castilla¹⁸, de igual manera tiene gran influencia Mudéjar, que llevo se cabo en España como una de las vertientes más importantes de la arquitectura que arribo a Latinoamérica, de la cual la principal característica es la de una serie de espacios parcialmente cerrados que convergen con un espacio central principal donde normalmente se encontraba un patio central y alrededor del mismo se organiza espacialmente la casa; por otro lado la cubierta tiene una influencia islámica, donde se logra apreciar su armadura de madera de par e hilera¹⁹ y

¹⁷ Andalucía es una comunidad autónoma española reconocida como nacionalidad histórica por su estatuto de Autonomía, compuesta por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

¹⁸ Castilla es una comunidad autónoma en España, está compuesta por nueve provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Es la comunidad autónoma más extensa de España.

¹⁹ Los pares se disponen oblicuamente desde la hilera hasta la solera, o directamente hasta el muro. A veces para contrarrestar los empujes, se colocan los tirantes de estribo.



de par y nudillo²⁰, y así mismo el uso de un solo piso como característica definitiva de las viviendas de la época.

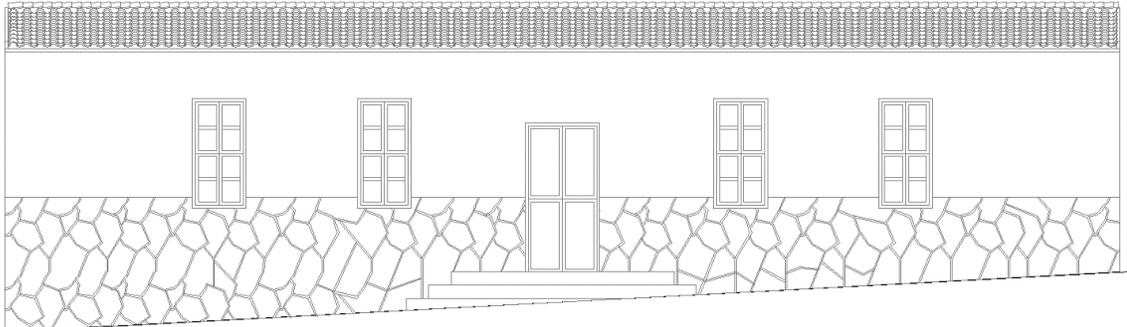


Gráfico 5. Modelo de casa del SIC de Usaquén en el periodo colonial y fotografía de BIC del sector año 2000. Fuente: Elaboración y fotografía propia.

Se pretendió conservar los tipos de fachada que representarían un valor arquitectónico el cual requería ser conservado, donde primaban construcciones de la época colonial en su mayoría en el sector, lo cual mostraba un interés por mantener en gran medida las tipologías de este periodo.

²⁰ La de parhilara que está armada con vigas horizontales, trabando las parejas de pares, impiden su pandeo o inflexión. Estas se llaman nudillos.



Se puede concluir del presente capítulo que los principales atributos a conservar en el sector se definieron por su periodo colonial, basándose en los cuatro atributos identificados y en sus repercusiones formales, económicas y de participación en la ocupación del territorio en el lugar, partiendo de las dinámicas sociales que se dieron para tal periodo.

Los acontecimientos, eventos y actividades propios de la comunidad del lugar fueron de gran importancia para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, por tal razón se trató de preservar referencias e imágenes del pasado del lugar, considerándolo como parte esencial de la identidad de la ciudad, las cuales incorporadas al presente formarían parte de su cultura.

Referentes de centros históricos de características similares

Para tener una imagen de algunos procesos similares que se han dado en Latinoamérica se tomaron como referentes dos centros históricos con condiciones similares a las del SIC Usaqué, los cuales se encuentran en ciudad de México y se analizarán principalmente los criterios de intervención, y los atributos que se definieron para el SIC ya mencionado que serán nombrados a continuación: el paisaje urbano, la organización espacial de sector, la ubicación de actividades de mayor jerarquía y por último las tipologías de fachada del sector.



Casco Histórico Barrio San Ángel, Ciudad de México

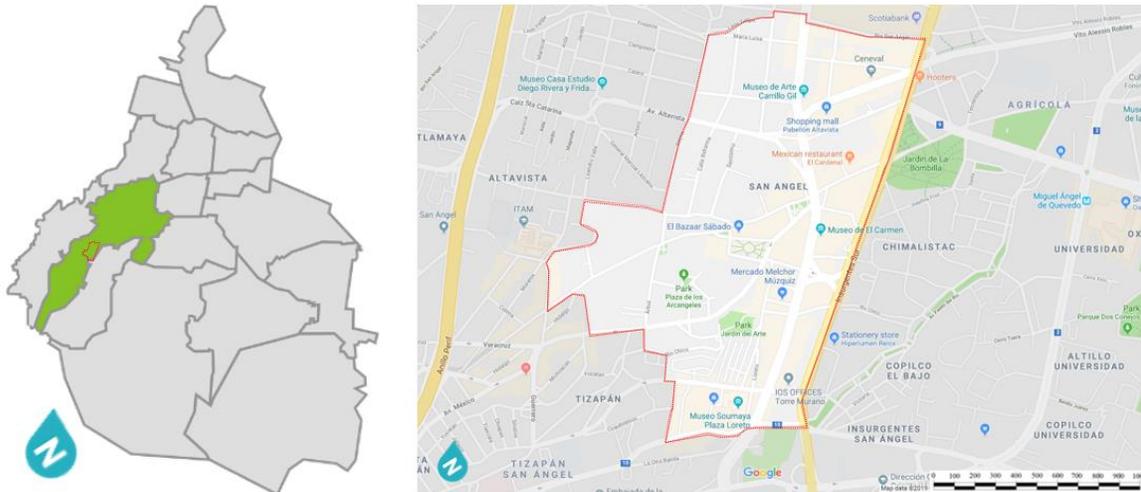


Gráfico 6. Ubicación Barrio San Ángel en Ciudad de México D.F. año 2019, Fuente: México D.F

San Ángel es un pueblo originario de la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, asociado estrechamente por motivos históricos, urbanísticos y funcionales a los barrios de Tizapán, Chimalistac, Altavista, y Tlacopac. Su nombre actual proviene del colegio de San Ángel Mártir, el cual fue fundado por la orden carmelita, siendo su principal monumento histórico actual el museo de arte colonial.

San Ángel y su entorno son célebres por su historia, monumentos y arquitectura civil y religiosa, así como por sus museos, plazas, calles y fiestas tradicionales. Alberga uno de los mercados de arte popular más importantes del país, así como un gran número de galerías de arte, desde 1856 es la sede de la Feria de las Flores.



En 1934 San Ángel obtuvo la Declaratoria de Pueblo Típico Pintoresco; y en 1987 un decreto presidencial lo declaró zona de monumentos históricos.²¹

Sus criterios de intervención patrimonial se basaron en los siguientes parámetros:

- Conservación de los monumentos, plazas, calles empedradas, tipologías arquitectónicas en ladrillo y colores vivos del lugar.
- Conjunto urbano-arquitectónico (barrios, callejuelas, callejones, plazas, jardines, conjuntos religiosos, casas, entre otros) del antiguo pueblo de San Ángel patrimonio tangible de la Ciudad de México.
- Contribuir a la preservación, protección y promoción del patrimonio cultural tangible, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón Contribuirán a la preservación, protección y promoción de este patrimonio cultural tangible y un programa cultural de fomento

²¹ Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Historia breve de San Ángel».

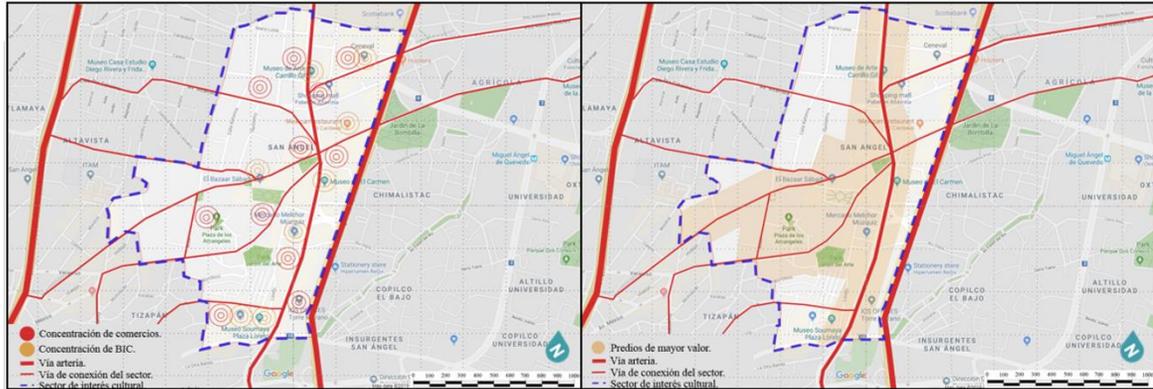


Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Fotografía 2. Calle frontera en barrio San Ángel año 2018. Fuente: Captura Google Street view

El casco histórico del barrio San Ángel en su gran mayoría está compuesto por construcciones de una sola planta con tipologías coloniales.



*Gráfico 7. Análisis de organización espacial y ubicación de mayor jerarquía año 2019, Fuente:
elaboración propia con base en planos de google earth*

En la imagen de la izquierda se puede apreciar la conexión vial entre el sector de San Ángel y su entorno por medio de un circuito vial articulado, como lo son las dos vías que conectan el sector con el territorio de norte a sur y cuatro más que lo vinculan de oriente a occidente, logrando una permeabilidad vial muy alta la cual contribuye al fácil acceso y fortalece las dinámicas comerciales del sector.

Por otro lado en la imagen de la derecha se vincula el costo de los predios con la ubicación de actividades de comercio y culturales, entre menor sea la distancia entre estas y los predios mayor es el valor de los mismos, de igual manera la relación con las calles le da mayor dinámica a las actividades las cuales giran en torno a estas, dándole mayor valor a las cantidades que se ubican en ejes viales articuladores; se puede establecer que la arquitectura colonial es la que prima en casi todo el sector, donde se han tratado de mantener y fortalecer los diálogos formales entre fachadas, las cuales mantienen los conceptos básicos de dicho periodo mostrando algunas afectaciones al paisaje en términos de cableados y redes pero no frecuentes en altura.



Fotografía 3. Fotografías del sector de San Ángel año 2018. Fuente: Google Street view

En el caso de San Ángel se puede ver un vínculo entre las dinámicas comerciales de un sector patrimonial, el cual generan gran afluencia de público y al mismo tiempo ayuda a la dinamización del lugar en diferentes tipos de actividades, volviendo al patrimonio el atractivo turístico por medio del cual se planea el lugar. Sin embargo, se debe tener presente que dicha dinamización tiene un costo en términos de alteraciones atendiendo las necesidades en términos de infraestructura que requiere un sector para acoger gran afluencia de público.

Los criterios de intervención del sector patrimonial de San Ángel fueron muy similares a los criterios establecidos para el SIC Usaqué, sin embargo se debe tener presente que en términos de tiempo, la planeación de la normativa para el sector de San Ángel se definió con mayor prontitud que las del caso de estudio de la presente investigación, lo cual disminuyó el grado de alteraciones que presentaba el sector en el tiempo, aunque reconociendo (en mucha menor medida) algunas variaciones en el paisaje urbano en términos de organización espacial y la disposición jerárquica de los espacios.



Casco Histórico Barrio Coyoacán, Ciudad de México.

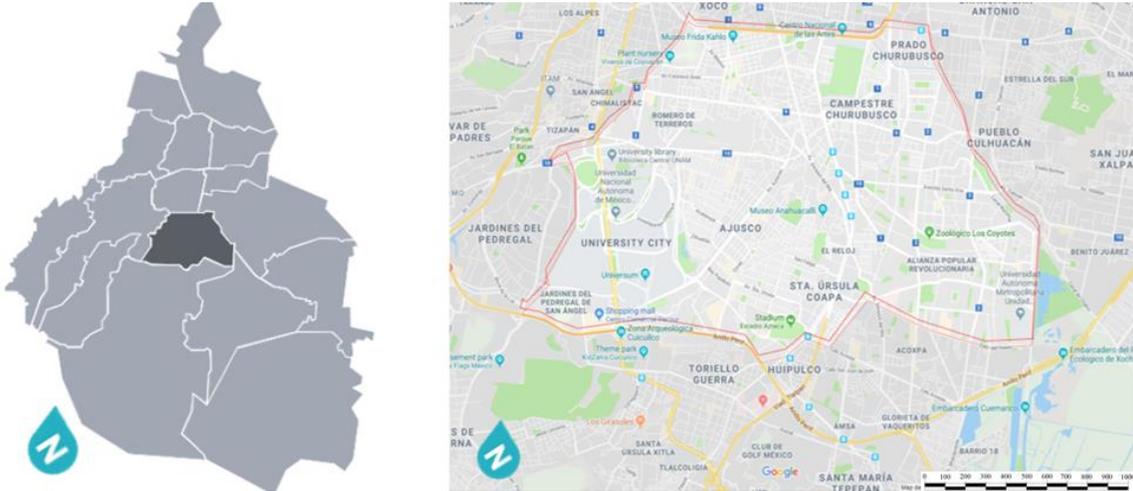


Gráfico 8. Ubicación Barrio Coyoacán en Ciudad de México D.F. año 2019 Fuente: Google earth

El segundo caso de estudio es El centro histórico de Coyoacán uno de los barrios intelectuales y bohemios de la capital mexicana. Numerosos personajes públicos nacionales y extranjeros artistas, intelectuales y políticos, han tenido su residencia en Coyoacán o en sus barrios.

Los criterios de conservación del Coyoacán fueron similares a los definidos para el casco histórico de san ángel, de igual manera se puede establecer que la conexión vial entre el barrio Coyoacán y su entorno por medio de un circuito vial articulado como lo son las tres vías que conectan el sector con el territorio de norte a sur y siete más que lo vinculan de oriente a occidente logran una permeabilidad vial muy alta la cual contribuye al fácil acceso y fortalecen las dinámicas comerciales del sector.

Se puede vincular el costo de los predios con la ubicación de actividades de comercio y culturales, entre menor sea la distancia entre estas y los predios mayores es el valor.



Por la dimensión de este sector se puede apreciar que el impacto en el valor de los predios en términos de escala es menor, sin embargo, es uno de los más similares al caso de estudio de la investigación.



Gráfico 9. Análisis de organización espacial y ubicación de mayor jerarquía año 2019, Fuente: elaboración propia con base en planos Google earth

Es reconocido por su alta concentración de infraestructura cultural y turística. Dentro de ella se encuentran las sedes de instituciones educativas de México, como la mencionada UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Alberga recintos como los museos Nacional de las Intervenciones, el museo del Anahuacalli, el museo Nacional de la Acuarela, el Museo Casa de León Trotsky, el Museo del Automóvil, el Museo Frida Kahlo, el Museo Universitario de Arte Contemporáneo y el Centro Cultural Universitario.

Coyoacán Fue declarado en 1934 como de Pueblo Típico Pintoresco, y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), declarada en 2007 como Patrimonio de la Humanidad²².

²² Patrimonio de la Humanidad es el título conferido por la Unesco para catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural excepcional para la herencia común de la humanidad.



Fotografía 4. Fotografías del sector antiguo de Coyoacán año 2018. Fuente: Google Street view.

Alberga un sin número de expresiones culturales en su explanada principal, el jardín Centenario donde entre otras atracciones, hay presentaciones de mimos, organilleros tradicionales, así como también venta de los singulares churros y chocolate caliente, lo cual representa la cultura del lugar.



Sector de interés cultural de Usaquén.

El estudio de caso del sector de interés cultural de Usaquén, se busca identificar factores importantes para establecer criterios a la hora de generar decisiones de planificación sobre el sector, atendiendo las dinámicas urbanas actuales del mismo, posteriormente se analizan los factores identificados en relación con los referentes, diferencias y congruencias entre los mismos. El sector de interés cultural de Usaquén se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén al nororiente de la ciudad de Bogotá; limita al norte con la calle 121, al oriente con la carrera séptima, al sur con hacienda Santa bárbara, y al occidente con la carrera 5.

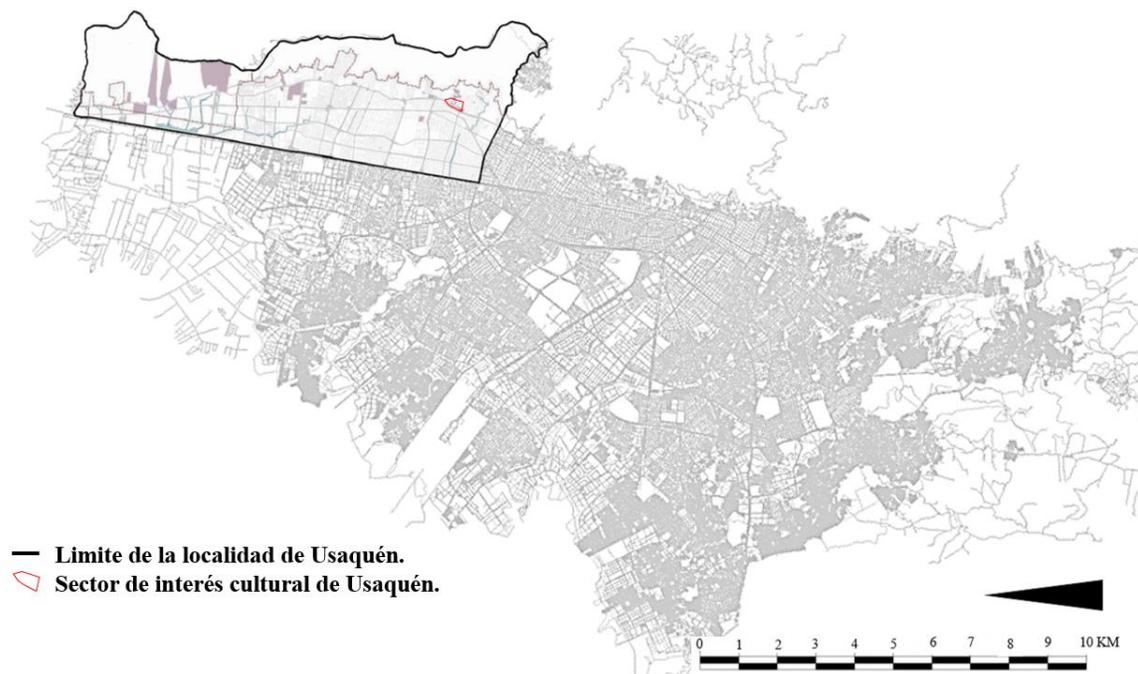


Gráfico 10. Ubicación en Bogotá D.C del sector de interés cultural de Usaquén año 2019,

fuelle: elaboración propia basándose en planos de la SDP.



La topografía de Usaquén se caracteriza por compartir pendientes planas a ligeramente onduladas al occidente de la localidad e inclinadas a muy inclinadas en los Cerros Orientales y su piedemonte.



Gráfico 11. Ubicación del sector de interés cultural de Usaquén año 2019.

Fuente: elaboración propia a partir de planos de la SDP.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las vías urbanas en la ciudad de Bogotá D.C están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas.



La malla arterial principal (V1): Es la red de vial de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional. La componen tres subsistemas:

- El subsistema del centro tradicional y la Ciudad central.
- El subsistema metropolitano.
- El subsistema de integración ciudad – región.

La malla arterial complementaria (V2): La malla arterial complementaria articula operacionalmente a la malla vial principal y la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, la cual se desarrolla a su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo.

La malla vial intermedia (V3): Está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma las mallas arteriales principales y complementarias, sirviendo como alternativa de circulación a éstas. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

La malla vial local (V4): Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.



Gráfico 12. Estructura vial del sector de interés cultural de Usaquén y su entorno. Año 2019,
fuelle: elaboración propia basándose en planos de la SDP.

El sector de interés cultural de Usaquén no se encuentra vinculado directamente a vías principales, sin embargo tiene una relación directa con dos vías de carácter complementario definidas por el plan de ordenamiento distrital²³ como lo son la carrera séptima o Avenida Alberto Lleras Camargo y la calle 116, de igual manera se encuentra cerca de vías articuladoras

²³ DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

de la ciudad entre el oriente y occidente como la calle 127 y la calle 100 las cuales conectan la séptima y la avenida Boyacá.

Lo anterior logra facilitar el acceso a la zona donde se encuentra el sector de interés cultural, alrededor se encuentran vías de gran flujo vial y se ha identificado que al llegar a Usaqué se presentan problemas de movilidad atendiendo la gran afluencia de público y el perfil vial del sector de interés cultural el cual no está concebido para atender tal demanda.

Internamente el sector funciona con 7 vías intermedias y 3 locales con relación directa con el sector antiguo, lo cual evidencia una sobrecarga funcional en el lugar, la cual termina en algunas oportunidades colapsando el tráfico sobre la séptima llevando a cerrar las vías para impedir el acceso de más personas al mismo, esto debe tenerse presente como un factor clave a ser planeado buscando mejorar la movilidad que afecta actualmente la zona en general.

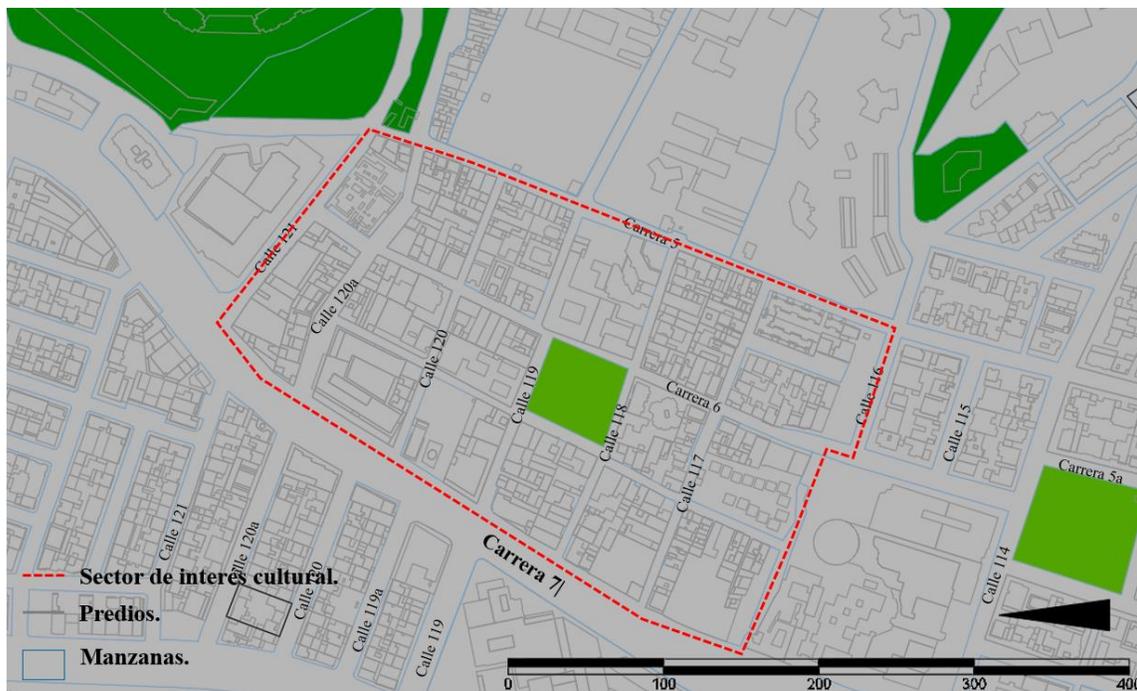


Gráfico 13. Estructura predial y manzanas del sector de interés cultural de Usaquén y su entorno. Año 2019, fuente: elaboración propia basándose en planos de la SDP.

La estructura de las manzanas del sector de interés cultural se mantiene prácticamente igual desde su surgimiento, donde se puede apreciar su traza colonial con la plaza fundacional como espacio central, actualmente las manzanas abarcan diferentes tipos de actividades; el fenómeno más reciente en términos de estructura es el englobe de diferentes predios dentro de las manzanas ubicadas sobre la carrera séptima para realizar proyectos como Boho o Flor morado los cuales se desarrollan en prácticamente la totalidad de las manzanas, buscando integrar la vía más importante del lugar por medio de pasajes y actividades internas con el SIC de Usaquén.



Los predios alrededor de la plaza fundacional se encuentran densamente ubicados en las manzanas, buscando ofrecer mayor diversidad y tipos de servicios.

Un factor importante de planeación debe ser los cerros orientales de Bogotá, los cuales forman parte de la cordillera oriental de nuestro país. Los cerros se extienden de sur a norte de la ciudad y forman parte del suelo rural de las Localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén, perteneciendo a las Áreas Protegidas colombianas y al corredor de conservación Chingaza, Sumapaz y páramo de Guerrero.

Los cerros de la ciudad contienen ecosistemas de páramo, subpáramo, alto andino, bajo andino, entre otros, en donde encontramos especies como frailejón, uvito de páramo, té de Bogotá, romero blanco, amargoso, mano de oso, higuerrillo, encenillo, raque, carbonero, aliso, cedro, cucharo, laurel, trompeto.

Las fuentes hídricas está concentrada en dos cuencas: al norte la cuenca de Juan Amarillo y al sur la del Fucha, se destacan los ríos Fucha, San Francisco o Vicachá, Arzobispo y Teusacá; y las quebradas La Vieja, Las Delicias, Chicó y La Chorrera.

Los cerros se conectan por el norte con la Reserva Forestal Productora Thomas van der Hammen, y por el sur con el valle del Tunjuelo y el páramo de Sumapaz, la resolución 076 de 1977 del Ministerio de Agricultura, declaró los cerros orientales como Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, con área aproximada de 14.197 hectáreas.

Hoy los cerros orientales conforman la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y la Franja de Adecuación, la primera con 13.224 hectáreas y la franja con 973 hectáreas, existen 60 barrios de origen informal de los cuales hay 44 legalizados, 3 negados y 13 en trámite para definir su situación.



Fotografía 5. Proyecto cerro de los Alpes contiguo al sector de interés cultural de Usaquén. Año 2019, fuente: Fotografía Arquitectura y concreto.

Históricamente el sector de interés cultural de Usaquén ha tenido un fuerte vínculo con los cerros orientales, el cual es pieza fundamental de la estructura ecológica principal, lo cual obliga a tener a estos últimos como un factor importante a tener en cuenta para el desarrollo urbanístico de la zona.

Por otro lado otro factor vital de planeación deben ser los servicios de transporte masivo, los cuales dividen las zonas de la ciudad y contienen todas las rutas que empiezan sus recorridos desde ese lugar o terminan allí, el sector de interés cultural de Usaquén es una de las zonas de gran jerarquía en transporte por la cantidad de rutas que comienzan y terminan allí, actualmente 30 rutas del sistema articulan el sector de Usaquén con el norte, sur, oriente y occidente.

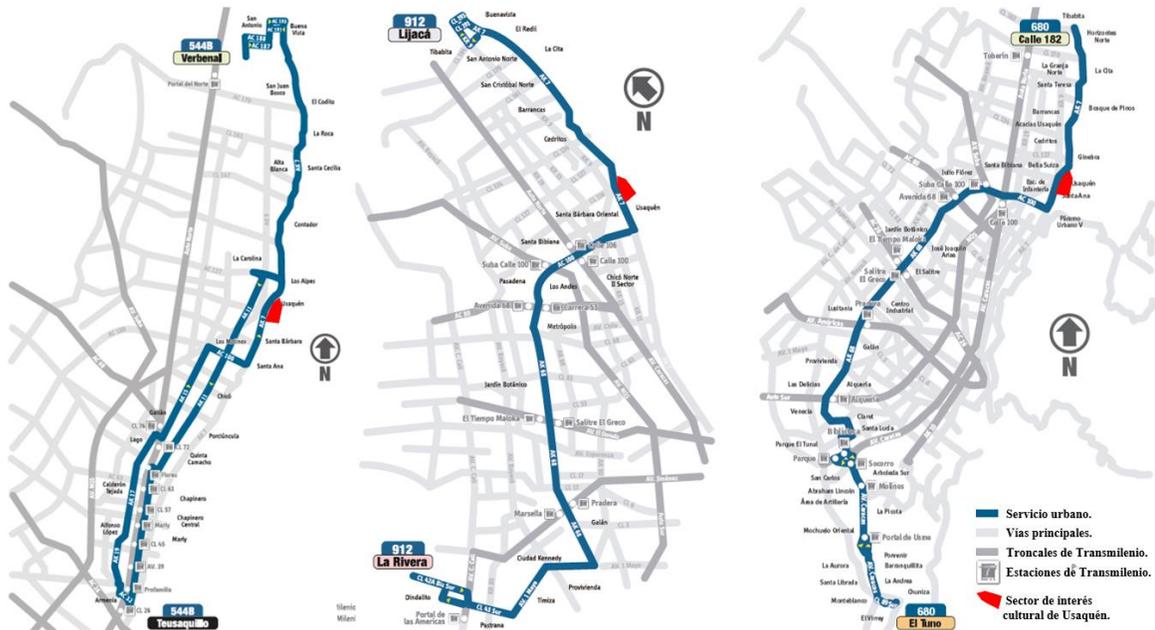


Gráfico 14. Rutas del SITP directas al sector de interés cultural de Usaquén y sus alrededores.

Año 2019. Fuente: elaboración propia partir de planos del SITP.

De igual manera nuestra zona de estudio cuenta con varias rutas de Transmilenio por la séptima que articulan el sector con el núcleo fundacional de la ciudad, y las cuales son de gran acogida de usuarios diariamente; lo cual se explica a partir de la gran variedad de actividades que se ofrecen en la zona, catalogándola como un sector financiero, comercial, culinario y de negocios de gran importancia para la ciudad, proporcionándole una amplia vitalidad cotidiana. Estos cambios influyen en los movimientos de población hacia el sector y el tipo de actividades que se dan en el mismo, lo que demanda una mayor necesidad de transporte público cada día.

Por último, se debe tener presente la ubicación (en los últimos años) de una gran cantidad de servicios de salud, esto le ha otorgado a los alrededores del sector antiguo de Usaquén un



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

porcentaje cercano al 8% de los servicios de este tipo de la zona norte de la ciudad, según datos de la secretaria de planeación distrital del año 2017, convirtiéndola en uno de los nodos médicos más importantes de esta zona de la ciudad.



Fotografía 6. Proyecto de ampliación de la clínica Santafé año 2018,

Fuente: Fotografía Archdaily.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, el sector de la construcción también ha presentado un importante incremento reflejado en el desarrollo de innovadores proyectos de servicios financieros y comerciales, los que a su vez cuentan con amplios espacios públicos peatonales que contribuyen con la transformación del paisaje reconocido de la zona.



En comparación entre los referentes y el SIC Usaquén se identifica algunos factores diferenciales y comunes entre la planeación de los sectores antiguos de ciudad de México y el del caso de estudio de la presente investigación, los cuales son los siguientes:

1. La diferencia entre las declaratorias de los referentes a comparación con SIC Usaquén es notable, esto influye en las afectaciones que se pueden presentar en un sector más que en otros.
2. Los componentes de conservación son similares en los tres, los centros de México se vinculan más al patrimonio arquitectónico y formal del lugar de la época colonial, en SIC de Usaquén es difícil percibir características del periodo colonial que sean continuas en el territorio y con una noción clara de tal época.
3. Las concentraciones de comercio en los tres sectores son notables, se estructuran como puntos de gran importancia comercial para sus localidades y a nivel ciudad, transformándose en referentes en términos culturales y comerciales.

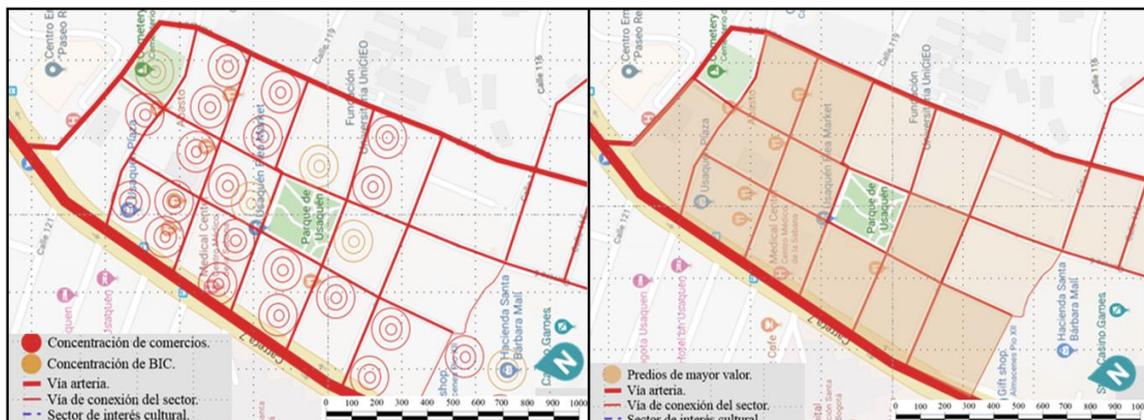


Gráfico 15. Esquema de análisis de ubicación de comercios y BIC y costo del suelo en el SIC de

Usaquén año 2019, Fuente: elaboración propia con base en planos Google earth



4. En Usaquén se presenta una mayor variedad de actividades que en los otros casos.
5. Por último es posible establecer una relación del costo del suelo con la ubicación de las actividades comerciales y culturales en los tres casos de análisis, lo cual podría crear un vínculo entre actividades y costo del suelo de un sector patrimonial. De igual manera tiene una fuerte influencia en la conservación de los cascos urbanos nombrados en ciudad de México su relación directa con otros centros históricos en su entorno inmediato, lo cual no pasa en el sector de interés cultural de Usaquén.



2. SINTESIS DE DECISIONES NORMATIVAS ADOPTADAS A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL CON REPERCUSIONES SOBRE LOS ATRIBUTOS PATRIMONIALES EN EL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN

En el SIC de Usaquén ha primado en su mayoría la protección legal, la cual vincula al estado partiendo de su obligación de formular e implementar medidas por medio de la norma para salvaguardar el patrimonio cultural. En el presente capítulo se desarrolla un análisis de las normas de carácter nacional y distrital, las cuales tuvieron algún nivel de repercusión en el caso de estudio.

El recuento normativo realizado empieza por la ley 397 de 1997 en la cual se definió el cumplimiento de los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictaron otras normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de la Cultura, ente encargado del manejo del patrimonio nacional, pasando posteriormente a la modificación y los cambios establecidos a la misma en la ley 1185 de 2008 y al decreto 1080 del 2015 decreto reglamentario único del sector cultura, analizando igualmente los decretos del plan de ordenamiento distrital (decreto 619 del 2000, decreto 469 del 2003, decreto 190 del 2004, decreto 364 del 2013.), los cuales definieron el acercamiento de la norma



nacional y los valores aplicables al patrimonio distrital, al igual que los parámetros de planeación para el patrimonio inmueble según las necesidades de la ciudad de Bogotá D.C.

Después de explicar los apartados con mayor impacto de la norma distrital que competen a los valores patrimoniales y decisiones normativas vinculadas a alteraciones en el SIC de Usaqué se realizara una tabla resumen donde se expondrá brevemente el impacto de cada decisión en términos de patrimonio en el sector.

Normas regulatorias del patrimonio urbano.

Ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura).

Por medio de la ley 397 de 1997 se establecieron los parámetros y roles de cada encargado de la gestión patrimonial, de igual manera se define como obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, lo cual da respuesta a la interpretación de la importancia del patrimonio para la sociedad colombiana.

Se estableció la definición de patrimonio cultural de la Nación, “el cual está constituido por todos los bienes culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmuebles, que poseen un especial interés histórico, arquitectónico y urbano”; lo anterior es uno de los primeros acercamientos al concepto de atributos patrimoniales establecidos por la ley de carácter nacional, lo cual genera un gran aporte a la definición y criterios de conservación nacional. De igual manera en las disposiciones de esta ley y en su reglamentación se comunica que deberán ser aplicadas a los bienes y categorías de bienes que siendo parte del patrimonio cultural de la nación pertenecientes a las épocas prehispánicas, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea,



sean declarados como bienes de interés cultural, conforme a los criterios de valoración que para tal efecto determine el Ministerio de Cultura.

Ley 1185 de 2008 (modificación a la ley general de Cultura).

Artículo 11. Régimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural.

Por medio del presente artículo se define que los bienes materiales de interés cultural de propiedad pública y privada estarán sometidos al siguiente Régimen Especial de Protección:

- **1. Plan Especial de Manejo y Protección.** La declaratoria de un bien como de interés cultural incorporará el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), cuando se requiera de conformidad con lo definido en esta ley. El PEMP es el instrumento de gestión del patrimonio cultural por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo. Para bienes inmuebles se establecerá el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención, las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes.

La decisión anterior aunque actualmente no ha tenido repercusión en el SIC Usaquéen atendiendo a que no se le ha realizado el PEMP al sector, si es una de las decisiones de mayor impacto en la planeación urbana de la zona, atendiendo la libertad en cuanto a decisiones trascendentales en términos de planeación y desarrollo, como lo son las definiciones de área afectada por el plan especial de manejo y protección, en el cual se establecía las manzanas afectadas por dicho plan, definiendo las restricciones determinadas para disminuir las afectaciones al patrimonio, las cuales van vinculadas a términos de alturas y tipologías.



Con conclusión, la decisión mencionada en el “Plan Especial de Manejo y Protección” ha logrado retrasar el desarrollo de planes parciales en diferentes partes de la ciudad, lo que denota que no se ha tenido en cuenta que la dinamización, los comercios y las actividades de aglomeración de personas son las que articulan el patrimonio con la ciudad, como se ha evidenciado en varios sectores de esta.

1.3. Incorporación de los Planes Especiales de Manejo y Protección a los planes de ordenamiento territorial.

Se define que los Planes Especiales de Manejo y Protección relativos a bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus respectivos planes de ordenamiento territorial. El PEMP puede limitar los aspectos relativos al uso y edificabilidad del bien inmueble declarado de interés cultural y su área de influencia, aunque el Plan de Ordenamiento Territorial ya hubiera sido aprobado por la respectiva autoridad territorial.

De igual manera la decisión anterior aunque actualmente no ha tenido repercusión en el SIC de Usaquén, si afecto el desarrollo de proyectos de articulación entre el patrimonio cultural de la ciudad y sus entornos inmediatos, lo anterior debido a la posición de jerarquía del patrimonio ante el plan de ordenamiento de la ciudad, decisión que retrasaría los procesos de desarrollo de dichos sectores, aumentando las problemáticas urbanas del entorno inmediato de los bienes de interés cultural y por ende tendría implicaciones urbanas de gran impacto.

1.5. Prevalencia de las normas sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas patrimonio cultural de la Nación.

Se define que las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de interés cultural constituyen normas de superior jerarquía al momento de elaborar, adoptar,



modificar o ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y distritos, lo cual limita en el SIC de Usaquén los proyectos de intervención para incentivar el desarrollo en el lugar, logrando con lo anterior la dinamización de su entorno inmediato de manera acelerada y generando una presión continua en el SIC de Usaquén la cual ha presentado la celeridad de las alteraciones en los usos y edificabilidad cercanas al lugar.

De igual manera se le dieron poderes de decisión sobre temas de planeación y desarrollo urbano a los expertos en patrimonio, atendiendo que podían denegar o permitir intervenciones para el beneficio de los ciudadanos, argumentados en generar afectaciones a las representaciones del patrimonio en la ciudad, lo cual debería ser un tema a definir desde diferentes perspectivas, buscando una decisión conjunta donde se acuerden medidas para prevenir afectaciones pero sin dejar de lado los beneficios que los proyectos generan para las comunidades que se apropian del patrimonio y del sector.

Decreto 1080 del 2015, decreto único reglamentario del sector cultura.

Artículo 2.4.1.2. Criterios de valoración de los bienes de interés cultural.

Se establecen nueve criterios de valoración para los bienes de interés cultural, de los cuales dos tienen algún tipo de vínculo con el sector de interés cultural de Usaquén más no con el desarrollo de la zona.

- 1. Contexto urbano:** Se refiere a la inserción del bien como unidad individual, en un sector urbano consolidado. Se deben analizar características tales como el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el



color, lo cual es de carácter patrimonial individual mas no aporta en si al contexto urbano de mismo.

- 2. Contexto físico:** Se refiere a la relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje. Si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.

Lo anterior denota el grado de interés de preservar elementos individuales como patrimonio, partiendo de criterios en su mayoría generales, los cuales abarcaban una gran cantidad de predios y que en estudio del caso que nos compete no podría conformar un sector en si en su totalidad, siendo representaciones individuales que han cumplido con estos criterios pero sin definir formalmente como generar un vínculo desde lo urbano para los mismos.

Artículo 2.4.1.1.2. Categorías de bienes Inmuebles. ²⁴

Los bienes inmuebles, para efectos de la adopción de PEMP se clasifican como se indica a continuación, sin perjuicio de otros que por vía general reglamente el Ministerio de Cultura.

Grupo Urbano.

Sector Urbano: Fracción del territorio de una población dotada de fisonomía, características y de rasgos distintivos que le confieren cierta unidad y particularidad.

Espacio Público: Conjunto de inmuebles de uso público, y de elementos de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbana.

²⁴ Las definiciones aquí presentadas están alineadas con lo planteado en el PEMP.



lo anterior explicaría en gran medida porque SIC de Usaquén no cuenta con un PEMP propio, atendiendo la falta de lo mencionado, sin embargo, lo volvería nuevamente más que un sector un lugar donde se encuentran 21 bienes inmuebles declarados dispersos por toda la zona, lo cual no representa mayor unidad o uniformidad.

Así mismo, se identifica una norma desconectada de los términos actuales en planeación urbana y regional del patrimonio, la cual en su gran mayoría prohíbe, pero no articula las decisiones sobre el patrimonio, el cual requiere (como cualquier elemento urbano) unos términos de planeación coherentes y concretos para evitar afectaciones al mismo y hacerlo participe de las dinámicas urbanas de los sectores como el de Usaquén.

Normas urbanísticas distritales con incidencia en el sector de interés cultural de Usaquén.

Decreto 619 del 2000 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Mediante el decreto 619 del año 2000 se adoptó el plan de ordenamiento de la ciudad de Bogotá D.C dando cumplimiento a la ley 388, establecida por el gobierno nacional, en la cual se definía el surgimiento de los planes de ordenamiento para cada una de los distritos y municipios del país, de este decreto se establecieron los primeros acercamientos entre la planeación y el patrimonio cultural en los territorios, se dieron las primeras directrices de ordenamiento y conservación de los BIC y SIC a nivel distrito capital, de esta norma se extraen los siguientes artículos los cuales fueron los de mayor repercusión en términos de planeación en el SIC Usaquén y los cuales se analizarán en la presente investigación.



Artículo 67, El patrimonio construido de la ciudad.

Define que el patrimonio construido de Bogotá D.C está conformado por los Bienes de Interés

Cultural tales como:

- **Sectores, inmuebles.**
- Elementos del espacio público.
- Caminos históricos.
- Bienes arqueológicos

Los cuales poseen algún tipo de interés histórico, artístico, arquitectónico o urbanístico que debe ser conservado y hacen parte de los componentes del patrimonio construido de la ciudad, para el caso que le compete a la investigación, el mismo se define como un sector que hace parte de los centros tradicionales de la ciudad, teniendo presente que fue uno de los centros fundacionales de los municipios anexados a finales de la década del cincuenta.

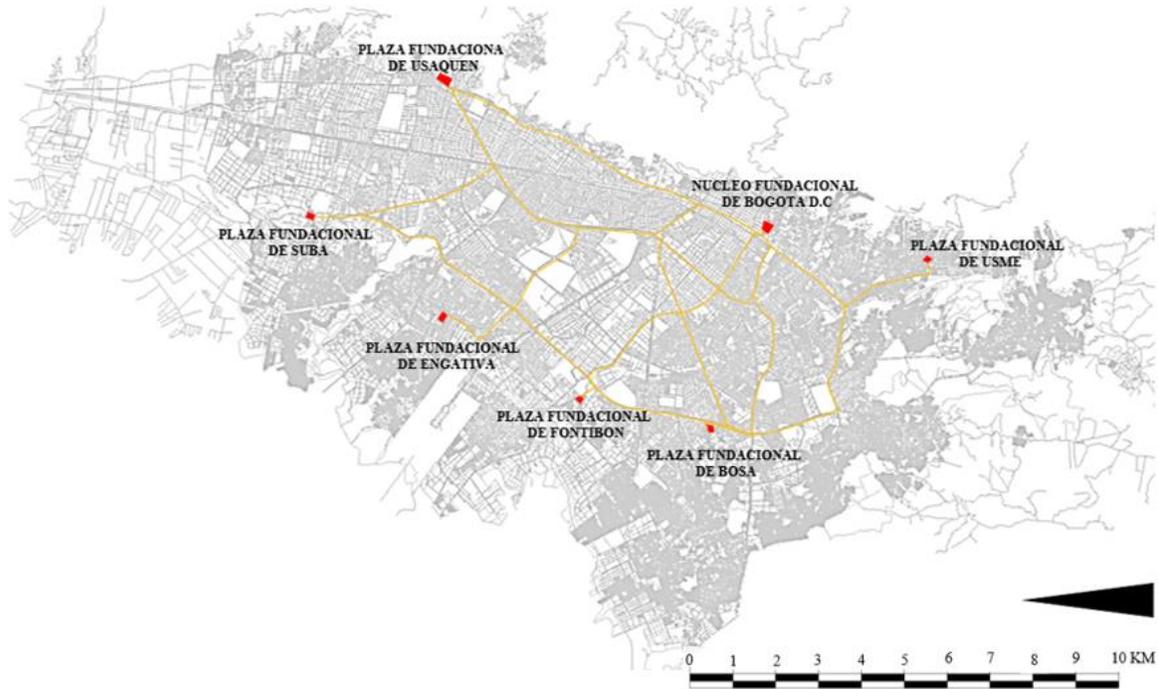


Gráfico 16. Sectores de interés cultural de Bogotá D.C. establecidos en el decreto distrital 619 del año 2000 (POT).

Lo anterior representó el surgimiento en términos normativos de un tratamiento diferencial para las dinámicas del sector, el cual requería un grado de planificación específico desde una perspectiva de desarrollo urbano y de patrimonio cultural, atendiendo que SIC de Usaquén se encontraba en uno de los ejes viales más importante de desarrollo del norte de la ciudad, como lo es la carrera séptima, el cual en alguna época era el único eje vial de su clase que conectaba al núcleo fundacional con la zona norte de la sabana de Bogotá.

En la imagen se aprecian los 6 centros fundacionales declarados de Bogotá D.C, y su núcleo fundacional, los cuales se volvieron los principales polos de desarrollo de la ciudad desde su



vinculación al área urbana a finales de la década de los cincuenta hasta el surgimiento de la norma.

Artículo 69, Componentes del patrimonio construido.

En el presente artículo se definió que el patrimonio construido de la ciudad estaba compuesto por Sectores de interés cultural, los cuales se dividen en:

- **Sectores antiguos:** Corresponden al Centro Tradicional de la ciudad que incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: **Usaquén**, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.
- Sectores con desarrollo individual, sectores con vivienda en serie: Corresponden a determinados barrios, construidos en la primera mitad del siglo XX, formados por la construcción de edificaciones individuales de los predios, que conservan una unidad formal significativa y representativa del desarrollo histórico de la ciudad, con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales.
- Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos: Corresponde a barrios o sectores determinados de casas o edificios singulares de vivienda, construidos en una misma gestión, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales, y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad.

Los Inmuebles de interés cultural constituidos igualmente por:

- Inmuebles localizados en áreas consolidadas: Corresponde a inmuebles localizados fuera de los sectores de interés cultural, que por sus valores arquitectónicos, artísticos o



históricos merecen ser conservados. Incluye los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional

- Inmuebles localizados en áreas no consolidadas: Corresponde a inmuebles que se encuentran aislados de los contextos consolidados, localizados en el territorio del Distrito Capital, que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales. Incluye los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional
- Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos: Constituidos por elementos y obras de arte, localizados en el espacio público, que por conmemorar hechos de la historia de la ciudad, o por sus valores artísticos o históricos, merecen ser conservados. Incluye los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional.
- Los caminos históricos y bienes arqueológicos. Constituidos por los caminos reales y de herradura, senderos localizados generalmente en el área rural, y bienes arqueológicos que poseen valores históricos y culturales.

Lo anterior organizo y definió los componentes que conforman el patrimonio con el fin de ir gestionando su administración, manejo y protección. Igualmente se definió que el SIC de Usaquén contara con 21 inmuebles de interés cultural en su centro histórico, los cuales fueron declarados patrimonio distrital mediante el Decreto Distrital 606 de julio 26 de 2001, por el cual se adoptó el inventario de los bienes de interés cultural del ámbito distrital, se definió la reglamentación de los mismos y se dictaron otras disposiciones; a continuación la tabla resumen de la categoría de conservación de los inmuebles patrimoniales del presente sector.

Sin embargo atendiendo que un sector patrimonial está compuesto por una mayoría de bienes de interés cultural o con características urbanas específicas de algún periodo, no se logra tener claro



los términos formales y de análisis patrimonial para declarar al sector de Usaquén como patrimonio, lo único que se tomó en cuenta fue la importancia del mismo como centro fundacional de un municipio anexado y su relevancia en el desarrollo de la ciudad de Bogotá D.C, pero parecía que no se analizó puntualmente los valores y atributos del lugar para llegar a tal decisión.

Artículo 368, Modalidades y áreas de aplicación del tratamiento de conservación.

Se establece que el tratamiento de conservación aplicable al sector de investigación será:

	AREAS DE APLICACIÓN
SECTORES DE INTERES CULTURAL	<p>1.1. <u>Sectores Antiguos: Se aplica al sector oriental Centro Tradicional de la ciudad, que incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional.</u> <u>También se aplica a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.</u></p> <p>1.2 Sectores con desarrollo individual: Se aplica a barrios formados por la construcción individual de los predios y que conservan una unidad formal valiosa y representativa del desarrollo histórico de la ciudad, con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales.</p> <p>1.3 Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos: Se aplica a barrios o sectores de casas o edificios singulares de vivienda, construidos por una misma gestión, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad</p>

Tabla 1. Cuadro de modalidades de y áreas de aplicación. Fuente POT año 2000.

Los inmuebles de interés cultural y todos aquellos localizados en sectores de interés cultural, debían ser clasificados a partir de la valoración individual que de ellos se realice, en alguna de las categorías de intervención adoptadas por este plan y relacionados en el siguiente cuadro.

CATEGORIAS DE INTERVENCION	INMUEBLES	ACCIONES	TIPOS DE OBRA
----------------------------	-----------	----------	---------------



1. Conservación monumental.	Inmuebles declarados, propuestos para ser declarados, o los que en adelante se declaren por el Gobierno Nacional como Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional o Monumentos Nacionales, localizados al interior de sectores de interés cultural o fuera de ellos.	Las establecidas por el Gobierno Nacional	Las definidas por el Gobierno Nacional para el manejo de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional o Monumentos Nacionales
2. Conservación integral.	Inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes. Se encuentran localizados al interior de sectores de interés cultural o fuera de ellos.	Deben conservar o recuperar su estructura original y sus principales características como: volumetría, implantación en el predio, técnicas constructivas, diseño de fachadas, decoración interna y externa	Mantenimiento Adecuación funcional Liberación Consolidación Reconstrucción parcial Subdivisión por copropiedad Reparación locativa
3. Conservación tipologías.	Inmuebles que son representativos de tipos arquitectónicos tradicionales de la época en que se construyeron, que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana que los hacen parte de un contexto a conservar. Se encuentran localizados al interior de sectores de	Deben conservar o recuperar las características de su tipo arquitectónico en sus aspectos formales, volumétricos y tipológicos. Las acciones se establecerán en forma particular para cada sector.	Mantenimiento -Adecuación funcional -Ampliación -Liberación -Consolidación -Reconstrucción parcial -Subdivisión por copropiedad -Reparación locativa



	interés cultural o excepcionalmente fuera de ellos.		
--	---	--	--

Tabla 2. Clasificación de los inmuebles según categoría de intervención. Fuente: POT año 2000.



Fotografía 7. Piezas patrimoniales reconocidas mediante el decreto 606 del año 2001 en el SIC de Usaquén.

Uno de los hallazgos de la presente investigación identifica que el SIC Usaquén está comprendido por 15 manzanas, 11 de las cuales contienen algún tipo de bien de interés cultural, lo cual representa el 73,33% de presencia patrimonial en las manzanas, sin embargo realizando un análisis más exhaustivo a nivel de predios se puede apreciar que este porcentaje no es tan verdadero en términos de bienes patrimoniales como se aprecia a nivel manzanas urbanas, atendiendo que las 15 manzanas contienen un total de 313 predios y solo 21²⁵ de estos son de carácter patrimonial lo cual representa el 4,79% de la cantidad de predios del sector, lo anterior iniciando nos generaría preguntas como. ¿Será posible que un “sector de interés cultural”

²⁵ Predios definidos por el Decreto 606 del 2001 del distrito capital, el cual declaró el listado de bienes de interés cultural del distrito y estableció otras disposiciones.



reconocido, puede poseer este carácter o definición solo con una participación de bienes de interés cultural reconocida como patrimonio de apenas 4,79% en el mismo?

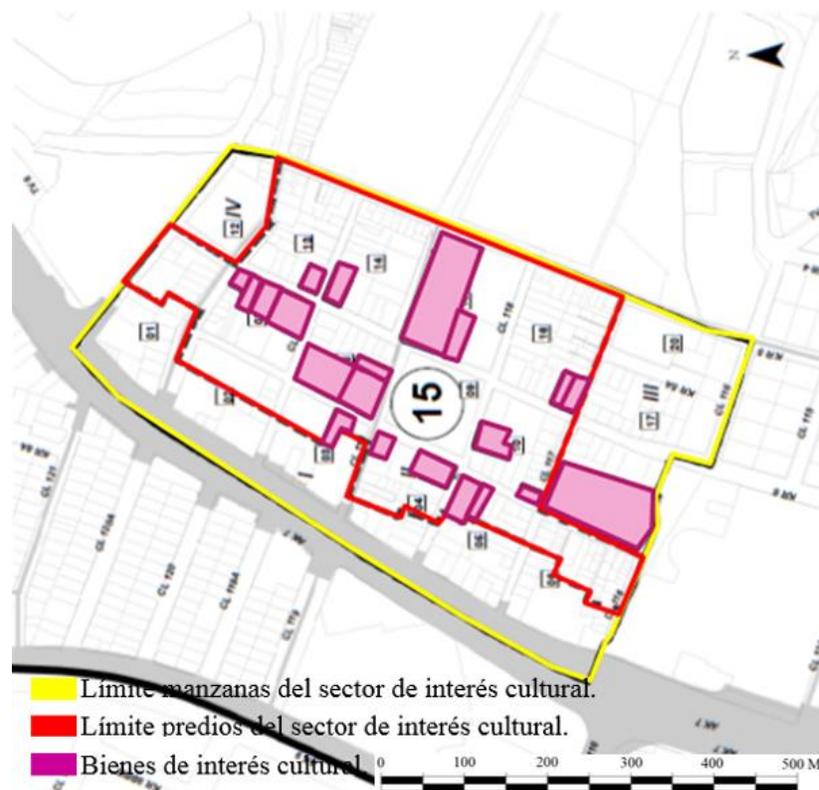


Gráfico 17. Delimitación del sector patrimonial y bienes de interés cultural de Usaquén. Fuente: elaboración propia basándose en información tomada de la UPZ 14 de Usaquén publicada el año 2006.

Atendiendo que una de las características de un sector de este tipo es su homogeneidad tipológica en términos arquitectónicos y urbanísticos, la cual debería verse reflejada en su cantidad de predios de carácter patrimonial, y atendiendo a la normativa vigente se realizó la clasificación de



los bienes de interés cultural en Usaquén en la siguiente tabla, la cual muestra el tipo de conservación de cada uno de los predios patrimoniales del lugar.

CONSERVACION TIPOLOGICA	16
CONSERVACION INTEGRAL	5

Tabla 3. Cuadro de tratamiento de conservación de inmuebles. Fuente: elaboración propia, basado en información del decreto 606 del año 2001.

De igual manera se estableció normativamente la declaratoria a la casa de la hacienda santa bárbara y su inmediato terreno perimetral por medio de la Resolución 467 del 2 de mayo de 2005 como bien de interés cultural de carácter nacional (Conservación monumental), aunque se encuentra fuera del perímetro del sector de interés cultural hacienda tiene un fuerte vínculo urbano con el sector antiguo de Usaquén que ha sido de gran vitalidad para el lugar.

Artículo 309, Programa de Patrimonio construido, objetivos.

Por el cual se establecieron los siguientes objetivos por la norma para la gestión del patrimonio cultural del distrito capital:

1. Diseñar y realizar actuaciones urbanísticas sobre el patrimonio construido que estimulen la inversión privada, valoricen los entornos y revitalicen los inmuebles y sectores aledaños.
2. Dotar a los sectores de interés cultural, de las condiciones de funcionamiento vial, de servicios públicos, de equipamientos y de calidad espacial del entorno entre otras, que se requieren para que sean lugares de alta actividad urbana;



3. Permitir intervenciones en los inmuebles protegidos, con el propósito de que puedan mejorar sus condiciones de habitabilidad, sin perder sus valores patrimoniales principales;
4. Reorganizar la estructura institucional distrital, que haga posible el manejo, recuperación y puesta en valor del patrimonio construido, que permita gestionar y ejecutar proyectos de recuperación del patrimonio y acercar al público en general a su conocimiento y valoración.
5. Establecer incentivos para el mantenimiento y conservación de los bienes de interés cultural.

Como se puede apreciar en los objetivos definidos en el programa, los mismos incentivan la dinamización de las actividades usando al patrimonio como herramienta para tal fin, lo cual explica la reacción en términos de actividades en el SIC Usaquén y los cambios en el patrimonio del lugar.

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de ordenamiento, por medio del decreto 582 del 2012 se realizaron cambios normativos relacionados a la altura permitida en el SIC Usaquén buscando incentivar la inversión privada en el lugar, lo cual generó las construcciones de proyectos en altura sobre la séptima, por medio de los cuales el lugar ganó unas dinámicas comerciales que lograron complementarse con las establecidas en años anteriores, vinculando más las manzanas con las vías y senderos peatonales del lugar.

Artículo 378, Definición del tratamiento de conservación.

El tratamiento de conservación tuvo por objetivo proteger el patrimonio construido de la ciudad, para asegurar su preservación involucrándolo en la dinámica y las exigencias del desarrollo



urbano, para que fuera posible su disfrute como bien de interés cultural y permaneciera como símbolo de identidad para sus habitantes. Esta definición en términos de “preservación del patrimonio” muestra que el patrimonio no es estático, es decir es posible preservar el patrimonio cultural de un lugar incentivando sus actividades, modificándolas y buscando que las personas tengan un vínculo diferente con el mismo, preservar no es conservar el patrimonio intacto, entendiendo que las personas son las que deben vincularse con el patrimonio para fortalecer sus vínculos simbólicos e históricos, proteger no es aislar o prohibir.

Decreto 419 del 2003 Modificación al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Estableció las modificaciones al plan de ordenamiento territorial del 2000, buscando mejoras puntuales en temas susceptibles a las mismas en la gestión del patrimonio construido de la ciudad, los siguientes son los artículos de dicho decreto que tuvieron algún grado de repercusión en el SIC de Usaquén previamente definido.

Artículo 278, Aprovechamiento económico del espacio público.

Establece que las zonas de uso público que se localicen en sectores de interés cultural deberán tener un régimen especial que respete los valores culturales de la zona. Con este fin, se definirán usos que permitan el aprovechamiento del espacio público para mejorar, mantener y proteger los bienes de interés cultural.

Este artículo no presenta claramente el tipo de “régimen especial” a definir para proteger y respetar los valores culturales de un SIC, de nada sirve querer mantener algo por medio de regulación de actividades en el espacio público, teniendo presente que las personas son las que al



final deciden como ocuparan un lugar y a eso debe amoldarse o acogerse las normas al final en términos patrimoniales.

la norma toma medidas a veces tardías y desligadas de las dinámicas cambiantes en los sectores, al igual que los cambios que presentan en el tiempo los usos, lo cual ha demostrado ser uno de los grandes cambios en los sectores de interés cultural de la ciudad, del grado de adaptabilidad de usos depende la apropiación de un lugar por parte de las personas, como se observa en el sector de interés cultural en específico donde el espacio público se ha vuelto el principal sitio donde se ubican las actividades articulado con las manzanas permitiendo el acceso a las mismas y volviendo los espacios recorribles.

Decreto 364 del 2013 Actualización al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Por el cual se generaron modificaciones y actualizaciones pertinentes al plan de ordenamiento territorial establecido en el 2000 y las modificaciones realizadas al mismo en el 2003, las cuales se requerían para la operatividad de dicho plan, en relación con el tema del patrimonio construido de la ciudad, los siguientes son los artículos del decreto que tuvieron algún grado de repercusión en el SIC Usaquéen previamente definido.

Artículo 155, políticas de ordenamiento territorial en el suelo urbano.

Se establece las Políticas de ordenamiento territorial en el suelo urbano. Estas políticas son específicas para el área urbana, parten de las políticas generales para el Distrito Capital y se articulan de manera transversal con las tres estructuras superpuestas e interdependientes de la estrategia de ordenamiento. En concordancia con la dimensión regional del ordenamiento del territorio, estas políticas buscan facilitar la consolidación de la ciudad como nodo principal de la



red de ciudades, profundizando su articulación con el entorno regional y nacional mejorando su posicionamiento internacional. Buscan además orientar la planeación al mejoramiento de la calidad de vida de la población reconociendo su diversidad y necesidades diferenciales, promoviendo condiciones para la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

En dichas políticas se define una principal sobre el enfoque del manejo del patrimonio la cual es la siguiente:

7. Política de Patrimonio: La política para el patrimonio cultural territorial del Distrito Capital se basa en reconocer al territorio como una construcción social y cultural para lo cual establece las siguientes políticas de intervención:

- Promover actuaciones sobre los bienes de interés cultural bajo un enfoque territorial y urbano con el fin de generar las condiciones urbanísticas y de contexto que realcen y pongan en valor el patrimonio cultural territorial del Distrito Capital, que superen la intervención individual.
- Integrar en los procesos de intervención sobre el patrimonio, aspectos culturales tangibles e intangibles y generar procesos de difusión de dichos valores y prácticas, para que los habitantes puedan reconocer los espacios tradicionales que son los símbolos de su identidad cultural.
- Conservar, restaurar y resaltar los valores de los BIC, el paisaje cultural y el patrimonio arqueológico, para su permanencia, uso y goce incluyentes.
- Reconocer la especificidad de los BIC y promover opciones diferenciales de su intervención a partir de criterios que reconozcan sus diferencias para regular su



desarrollo según sus características intrínsecas y según sus posibilidades de transformación.

- Promover la intervención directa por parte de la Administración Distrital para la puesta en marcha de programas de recuperación de sectores urbanos de gran valor patrimonial y la participación conjunta con la iniciativa privada en otras actuaciones urbanas de mejoramiento del entorno o de recuperación de los inmuebles, para revertir los procesos de deterioro y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población residente o usuaria de los servicios de la zona.
- Permitir intervenciones en los BIC protegidos con el propósito de mejorar sus condiciones de habitabilidad, sin perder sus valores patrimoniales y diseñar incentivos para su mantenimiento.
- Involucrar los Paisajes Culturales del patrimonio urbano, el patrimonio Rural Productivo y el patrimonio arqueológico en las políticas de planeación y gestión del territorio mediante la implementación de los diferentes instrumentos para valorar, proteger, recuperar, visibilizar, revitalizar, generar apropiación social y sostenibilidad de aquellos elementos culturales estructuran tés de la construcción de territorio.

En la modificación realizada al plan de ordenamiento se permite por medio de la política para el patrimonio cultural territorial del Distrito Capital la modificación y cambios en los sectores que lo requieran, por términos territoriales, buscando que los habitantes puedan reconocer los espacios tradicionales como símbolos de su identidad cultural, lo cual abrió la puerta a proyectos que busquen promover la divulgación de los sectores patrimoniales como sectores de importancia distrital que contenían una memoria colectiva que debía ser conocida.



Artículo 295, Condiciones generales para la implantación de usos urbanos. Son condiciones para la implantación de usos urbanos.

En los Inmuebles de Interés Cultural se podrán permitir aquellos usos en los que la tipología original permita o pueda ser adaptada a las necesidades del uso específico propuesto, a partir de lo establecido por las normas específicas sobre bienes de interés cultural vigentes y aquellas que las modifiquen. La adecuación funcional debe ser respetuosa de los valores protegidos del inmueble y cumplir con las normas vigentes para este tipo de predios.

Se subraya la última frase atendiendo que es de los términos normativos establecidos más difíciles de cumplir en términos de usos en un sector patrimonial, atendiendo que los cambios de usos traen consigo cambios en funcionalidad y espacialidades de un bien, lo que por ende termina afectando formalmente al mismo. Sin embargo la norma empezó a permitir intervenciones y cambios en los bienes, aceptando en términos de planeación las dinámicas y los cambios que venían presentando los mismos, lo cual desencadenó de igual manera en permisos para modificaciones en términos de alturas en algunos predios, sótanos, fachadas, voladizos, etc.

Artículo 386.- Tratamiento de Conservación.

El tratamiento de conservación orienta y regula las actuaciones urbanísticas en bienes y zonas que deben ser preservados por sus valores paisajísticos, urbanísticos y/o arquitectónicos para garantizar su sostenibilidad, integración en el desarrollo urbano, el disfrute y conservación de la identidad y memoria colectiva.

Es quizás la mayor aproximación a los atributos identificados en el SIC Usaquéen, donde se buscó conservar como se mencionaba en el capítulo 1, El paisaje urbano del lugar en términos



morfológicos, las dimensiones de las construcciones y concepción de los espacios urbanos, la organización y disposición espacial en el SIC de Usaquén, la ubicación de las actividades de mayor jerarquía en el lugar que según su grado de afluencia y relevancia social se ubican en el lugar y las tipologías arquitectónicas del SIC Usaquén de carácter colonial.

Decreto 582 del 2012 Unidad de Planeamiento Zonal de Usaquén (UPZ 14)²⁶

Por medio del presente decreto se realizó la actualización de la unidad de planeamiento zonal de Usaquén, la cual basándose en los criterios normativos establecidos en el POT, tomo las medidas reglamentarias desde los usos y la edificabilidad del sector para regular la ocupación del sector de interés cultural, principalmente tuvo dos aportes a la dinámica del sector de gran impacto para los cambios en los atributos del sector.

Condiciones de uso y edificabilidad en Usaquén.

Se establecieron lineamientos según la ubicación en el SIC los cuales en su gran mayoría permitían modificar los bienes de interés cultural, las cuales no podían afectar las características patrimoniales del mismo. De igual manera en la parte interior del sector patrimonial se establecieron restricciones en predios colindantes a los BIC, los cuales no permitían la construcción en altura en la mayoría de los mismos, atendiendo el impedimento de generar intervenciones a menos de cinco metros de los bienes de interés cultural, restringiendo interiormente la mayoría de intervenciones; sin embargo esta decisión se tomó en el surgimiento

²⁶ UPZ 14, unidad de planeamiento zonal que regulo los usos y edificabilidad del sector de interés cultural de Usaquén.



del presente decreto, pasando ya varios años después de haberse generado construcciones de más de 2 pisos en el sector.

Alturas de transición.

Una de las decisiones normativas de mayor impacto en las dinámicas del sector adoptada por la UPZ 14 fue la de la transición entre las alturas, en la cual se estableció que era permitido la construcción de edificios de 6 pisos sobre la carrera séptima como se puede observar en la siguiente imagen.

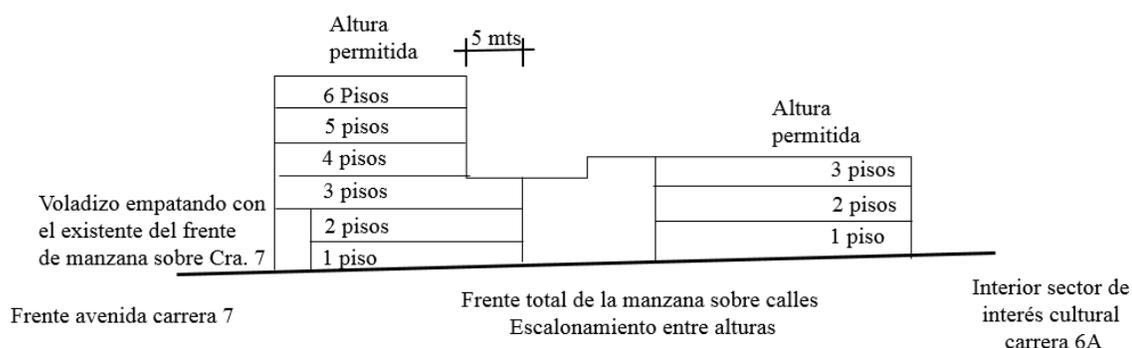


Gráfico 18. Alturas de transición en el SIC de Usaquén. Fuente: UPZ 14 de Usaquén publicada el año 2012

De igual manera se estableció que interiormente se limitaba la altura hasta 3 pisos en el SIC Usaquén, lo cual incentivo la inversión privada y marco el surgimiento de nuevos comercios diferentes a los tradicionales en el sector. Algo singular que se identificó en esta investigación es que el SIC de Usaquén está delimitando por los predios no por las vías como normalmente se delimitan los sectores de esta categoría, lo cual se puede atribuir a la búsqueda de proyectos sobre la carrera séptima que ayudaran a la dinamización del sector.



Gráfico 19. Límites de sectores históricos analizados en la investigación. Fuente: elaboración propia basándose en planos de los SIC.

Para terminar el presente capítulo se concluye con una tabla síntesis de las normas definidas para la regulación de patrimonio y sus aportes o desajustes en la planificación urbana y regional.

Tabla de síntesis formulación y práctica de las normas aplicables al SIC de Usaquén.

Tipo de norma	Norma	Artículo	Análisis de la formulación y la práctica.
Nacional	Ley 397 de 1997	Artículo 4°. Definición patrimonio cultural de la Nación.	Primer acercamiento normativo desde nivel nacional respecto a la expresión de la nacionalidad colombiana, aplicados en un conjunto de inmuebles con un valor especial de carácter histórico, arquitectónico y urbano.
Nacional	Ley 1185 de 2008	Artículo 11. Régimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural.	Los PEMP en su gran mayoría afectan urbanamente los sectores donde se establecen, lo anterior se ha visto reflejado en sector del centro de la ciudad como el del museo nacional donde el sector en la parte superior de la carrera séptima no ha generado proyectos de impacto que ayuden a dinamizar el patrimonio.
Nacional	Ley 1185 de 2008	Artículo 11.1.3. Incorporación de los Planes Especiales de Manejo y	Se ordena a los POTs a trabajar desde los términos de planeación urbana con lo establecido en los PEMP establecidos, sin haber participado en la formulación del mismo en términos urbanos, lo cual repercute en las decisiones que se puedan tomar.



		Protección a los planes de ordenamiento territorial.	
Nacional	Ley 1185 de 2008	Artículo 11.1.5. Prevalencia de las normas sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas patrimonio cultural de la Nación.	Es entendible la importancia del patrimonio para nuestro país, sin embargo es necesario replantear el nivel de relación actual con las normas de planeación urbana y regional, donde se puede evidenciar que las decisiones conjuntas sobre los temas de ciudad son totalmente desarticuladas, lo cual genera problemáticas urbanas en diferentes sectores de la ciudad como lo es el caso de estudio en el SIC de Usaquén.
Nacional	Decreto 1080 del 2015	Artículo 2.4.1.2. Criterios de valoración de los bienes de interés cultural.	Se definieron los criterios para establecer el patrimonio inmueble a nivel nacional, sin embargo los temas urbanos y la conservación urbana de un sector contiene conceptos muy básicos de forma urbana los cuales deberían definirse más claramente para ser objeto de declaratoria, entendiendo que esto da mucho libertad al evaluador a la hora de generar declaratorias patrimoniales.
Nacional	Decreto 1080 del 2015	Artículo 2.4.1.1.2. Categorías de bienes Inmuebles.	Ayudo a controlar las declaratorias en términos de establecer PEMP libremente, lo cual para el SIC de Usaquén ayudo a no detener la dinamización económica del lugar.
Distrital	Decreto distrital 619 del 2000	Artículo 67° Patrimonio construido.	Caracterización necesaria para dar orden y lógica al tema del patrimonio inmueble, de igual manera acota los sectores de los inmuebles, ayudando a mejorar su gestión de carácter diferencial.
Distrital	Decreto distrital 619 del 2000	Artículo 69° COMPONENTE S DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO	Primeras decisiones trascendentales en el SIC de Usaquén, la cual lo declara un sector antiguo de la ciudad y lo protege de intervenciones futuras. (Se debe tener presente que esta medida normativa se toma 42 años después de haberse conurbado el municipio de Usaquén con Bogotá D.C.), Años en los cuales las alteraciones al SIC de Usaquén fueron altas en el transcurrir este periodo, atendiendo el alto desarrollo de la ciudad en las décadas de los setentas y de los ochentas.



Distrital	Decreto Distrital 619 del 2000	Artículo 304. Disposiciones para los bienes de interés cultural del ámbito nacional.	Se le da una libertad de decisión al gobierno nacional en cabeza del ministerio de cultura, el cual genera unas repercusiones de gran impacto en los sectores de interés cultural y en demás zonas donde se encontraran este tipo de bienes, generando alteraciones en el precio del suelo, la edificabilidad y los usos principalmente.
Distrital	Decreto Distrital 619 del 2000	Artículo 368. Modalidades y áreas de aplicación del tratamiento de conservación	Se define el área de influencia de las decisiones normativas en términos de protección y planeación de los mismos, de igual manera se estipula que el SIC de Usaquéen tendrá 2 tipos de conservación de inmuebles. (16 bienes de conservación tipológica, 5 de conservación integral.)
Distrital	Decreto Distrital 619 del 2003	Artículo 278. Aprovechamiento económico del espacio público.	La decisión de permitir el uso del espacio público para materializar actividades que incentivarán las representaciones del patrimonio del sector, ayudo a dinamizar el mismo, en actividades artesanales y gastronómicas.
Distrital	Decreto Distrital 619 del 2000	Capítulo 3. Programa de patrimonio construido Artículo 309. Objetivos (7)	Se establecen los objetivos de programa del patrimonio construido, algunos de los cuales les dan la libertad a los administradores de turno, los cuales coincidan con las modificaciones o mejoras al POT de la ciudad de incentivar la inversión privada para dinamizar el patrimonio construido, dotar de los servicios necesarios para mejorar las actividades urbanas, permitir intervenciones en los BIC, etc. Lo cual tuvo efectos dinamizadores del desarrollo en el SIC de Usaquéen pero contraproducentes para el patrimonio, dando libertad en las construcciones realizadas a los privados principalmente sin tener en cuenta como tema principal al patrimonio y buscando el beneficio de inversión principalmente.
Distrital	Decreto Distrital 619 del 2000	Artículo 378. Definición	Define que se debe asegurar la preservación del patrimonio involucrándolo en las dinámicas urbanas y exigencias del desarrollo urbano sin perder sus principios patrimoniales, lo cual en la etapa de implementación es de gran dificultad lograr y no se ha evidenciado solución para el tema teniendo en cuenta que prima lo patrimonial sobre la planeación urbana.



Distrital	Decreto distrital 419 del 2003	Artículo 380. Clasificación de los inmuebles en el tratamiento de conservación	Se establece que el SIC de Usaquén cuenta con unos valores culturales excepcionales representativos de determinadas épocas de desarrollo de la ciudad y que son necesario que sean conservados, al igual que inmuebles que son representativos de tipos arquitectónicos tradicionales de alguna época, lo cual se demuestra en la presente investigación es más los valores culturales simbólicos del lugar que los físicos, atendiendo la gran cantidad de alteraciones que han sufridos los bienes con el transcurrir de los años.
Distrital	Decreto distrital 419 del 2003	Parágrafo En el proceso de declaratoria de inmuebles y sectores de interés cultural, deberá precisarse aplicación de los criterios correspondientes a cada caso, con el fin de que queden claros los valores tenidos en cuenta para su declaratoria.	Se permite diferentes usos a los originales en los bienes de interés cultural siempre y cuando no se generen impactos negativos en la tipología original, lo cual desde el punto de vista de la planeación urbana no tiene claridad, entendiendo que los cambios de los usos en los predios tienen impacto en las dinámicas urbanas las cuales a su vez necesariamente requieren cambios en los inmuebles que participan de dichas dinámicas.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 155.- Políticas de ordenamiento territorial en el suelo urbano.	Promover actuaciones sobre los bienes de interés cultural bajo un enfoque territorial y urbano con el fin de generar las condiciones urbanísticas y de contexto que realcen y pongan en valor el patrimonio cultural, lo anterior se establece como política de intervención en la modificación del POT del 2013, lo cual es un tema controversial atendiendo lo nombrado en establecer la planeación en términos del enfoque territorial y urbano lo cual va ligado al desarrollo y ocupación de un lugar, de alguna manera altera el patrimonio directa o indirectamente, es necesario tener un plan claro de gestión del mismo o las externalidades generadas por otras medidas tomadas alteraran el SIC y BIC.



Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 277.- Normas aplicables al uso dotacional.	Por el cual se establece que no aplica la obligación de permanencia del uso dotacional en los bienes de interés cultural, lo cual podría tomarse como una medida de desvinculo del patrimonio sobre las usos públicos para las personas, ayudando a incentivar el uso para otro tipo de usos, los cuales normalmente generaran un vínculo con su entorno, alterando de igual manera los valores principalmente tipológicos reconocidos con anterioridad.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 295.- Condiciones generales para la implantación de usos urbanos. Son condiciones para la implantación de usos urbanos, las siguientes:	Se define que las intervenciones realizadas a los BIC deben ser respetuosas de los valores protegidos y cumplir con las normas definidas para tal fin, lo cual en la práctica se podría evidenciar que en la mayoría de casos del sector los cambios han afectado directamente la mayoría de bienes patrimoniales del sector, atendiendo lo mencionado de dinámicas de los usos nuevos que se les dan a los bienes.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 319.- Elementos del espacio público y áreas libres.	Se puede evidenciar que en la mayoría de casos del sector los cambios han afectado directamente la mayoría de bienes patrimoniales del sector, atendiendo lo mencionado de dinámicas de los usos nuevos que se les dan a los bienes los cuales necesariamente requieren modificaciones para poder operar rentablemente.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 320.- Cerramiento de antejardín.	Se permite modificaciones a los cerramientos de los predios lo cual tiene implicaciones en las tipologías identificadas a conservar en los BIC y en el sector, lo anterior incentiva desde las normas a las modificaciones en el patrimonio lo cual va en contravía de lo definido en artículos anteriores.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 320.- Cerramiento de antejardín. Parágrafo:	Se permite modificaciones en la espacialidad de los BIC lo cual tiene implicaciones en las tipologías identificadas a conservar lo anterior incentiva desde las normas a las modificaciones en el patrimonio lo cual va en contravía de lo definido en artículos anteriores.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 321.- Modificaciones internas.	Se permite modificaciones en la espacialidad de los BIC lo cual tiene implicaciones en las tipologías identificadas a conservar, lo anterior incentiva desde las normas a las modificaciones en el patrimonio lo cual



			va en contravía de lo definido en artículos anteriores.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 322.- Obras nuevas.	Se permite obras nuevas sin definir detalladamente el alcance y tipo de las mismas lo que puede generar alteraciones en las tipologías de los BIC lo cual tiene implicaciones en las en su conservación, lo anterior incentiva desde las normas a las modificaciones en el patrimonio lo cual va en contravía de lo definido en artículos anteriores.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 323.- Altura y aislamientos.	Esta medida de alturas y aislamientos tiene un gran impacto a nivel de planeación del SIC de Usaquén, teniendo presente que por la delimitación del sector patrimonial los bienes que no se encontraran dentro de los predios del sector patrimonial podrían construir en altura así se encontraran en manzanas que hicieran parte del sector patrimonial, lo cual genero inversiones privadas también permitidas en centro empresariales con tipologías arquitectónicas que no contienen mayor vínculo con el sector patrimonial.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 324.- Sótanos.	Se da potestad al IDPC de definir la construcción de sótanos en las zonas donde se encuentren BIC, lo cual genera que un tema que incide directamente en la planeación urbana se defina por un área que podría no tener ni la experticia y se encontraría sesgado hacia la conservación y no las dinámicas de ciudad como decisión principal.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 325.- Estacionamientos	Se da potestad al IDPC de definir la construcción de estacionamientos en las zonas donde se encuentren BIC, lo cual genera que un tema que incide directamente en la planeación urbana se defina por un área que podría no tener ni la experticia y se encontraría sesgado hacia la conservación y no las dinámicas de ciudad como decisión principal.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 328.- Normas para los predios colindantes con	Esta medida tiene un gran impacto a nivel de planeación del SIC de Usaquén, teniendo presente que por la delimitación del sector patrimonial los bienes que no se encontraran dentro de los predios del sector



		bienes de interés cultural del grupo arquitectónico.	patrimonial podrían construir en altura así se encontrarán en manzanas que hicieran parte del sector patrimonial, lo cual generó inversiones privadas también permitidas en centros empresariales con tipologías arquitectónicas que no contienen mayor vínculo con el sector patrimonial.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 329.- Intervenciones.	Se define que toda intervención debe tener un anteproyecto aprobado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como requisito previo a la solicitud de la licencia urbanística, lo cual denota la falta de articulación entre las entidades distritales para la gestión del patrimonio, decisiones que requieren concertación sobre los mismos, con el fin de evaluar las diferentes dimensiones de la problemática y no solo una de ellas.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 386.- Tratamiento de Conservación.	Para el SIC de Usaquén se define el tratamiento de conservación el cual se orienta en la preservación de los valores paisajísticos, urbanísticos y/o arquitectónicos y su integración con el desarrollo urbano, al igual que el disfrute y conservación de la identidad y memoria colectiva, lo cual en la práctica se evidencia poco físicamente en el sector y se ha venido alterando los últimos años.
Distrital	Decreto 364 de 2013	Artículo 387.- Modalidades del tratamiento de Conservación.	Se define como modalidad de conservación del patrimonio en el SIC de Usaquén la Conservación del Patrimonio Cultural Construido. Esta modalidad aplica para los Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico y del grupo urbano, y establece las condiciones para asegurar su preservación, involucrándolo a la dinámica y a las exigencias del desarrollo urbano, lo cual por medio de la presente investigación se puede ver que lo definido no existe en gran medida en el sector de interés cultural por el grado de alteraciones que se han presentado.

Tabla 4. Resumen de decisiones normativas con repercusiones en el SIC de Usaquén fuente:

elaboración propia basándose en lineamientos de los decretos Plan de Ordenamiento Distrital.



3. SINTESIS DE GRANDES TEMAS DEL PATRIMONIO URBANO DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN

Representaciones del pasado, presente y el futuro

El patrimonio está definido por un sistema de representaciones en constante dialéctica entre el pasado, el presente y el futuro, lo cual no se ha logrado entender del todo en nuestro país, escritores como Peralta resaltan lo siguiente "*La función principal de la memoria es la de promover un lazo de filiación entre los miembros de un grupo con base en su pasado colectivo. La memoria permite crear una imagen del pasado que corresponde a los marcos de significación del presente*" (Peralta, 2007). Lo que significa que a través de las formas de expresión relevantes del patrimonio tangible nos comunica quiénes somos, insertando nuestros yo individuales en uno colectivo, con un anclaje en el pasado y un referente en el presente.



Fotografía 8. Fotografías pasado y presente del SIC de Usaquén año 2000 y año 2019,

Fuente: fotografías propias.

La cultura y el patrimonio son la base de la memoria colectiva y componentes esenciales en la conformación de la memoria social, sin embargo, atendiendo que el patrimonio es dinámico y activo y está sometido a cambios. La memoria social, como la tradición, es cambiante y selectiva; se inventa y construye desde el presente, esta cambia, se transforma y modifica con el paso del tiempo, de tal manera la memoria sirve para recordar el pasado y reformularlo en el presente.

Para el investigador es importante que sectores de interés cultural como el de Usaquén se entienda como espacios en ciudades que han cambiado radicalmente respecto a periodos predecesores, lo cual ha traído consigo cambios y alteraciones en atributos previamente definidos en los mismos.

Por ejemplo Peter Hall menciona en sus últimos trabajos sobre los fenómenos urbanos acontecidos en los últimos cincuenta años. *“Posterior al final del milenio, la explosión y*



crecimiento vertiginoso de las ciudades ya no es un fenómeno que se produzca exclusivamente en las áreas más desarrolladas del planeta, sino que, de forma tanto o más poderosa, se está produciendo en el tercer mundo subdesarrollado y en el amplio abanico de situaciones que hoy forman los países en proceso de desarrollo.” Peter Hall (2012)

Para él, lo que caracteriza estos procesos en situaciones de desarrollo económico desigual son que las aglomeraciones que permiten hablar de grandes agregados por encima de cinco millones de habitantes ya no tienen una estructura física ni centralizada ni concentrada, pero sí están intensamente interconectadas.

Por otro lado algunos siguen atribuyendo a la arquitectura culturalmente valiosa una función política fundamentalmente de resistencia frente a estos procesos, León Kier menciona “*Ésta parece ser la mayor responsabilidad para la arquitectura actual: oponerse, de palabra y de obra, a procesos de cambio vistos sobre todo como procesos disgregadores, deshumanizadores, alienantes, ante los cuales la arquitectura responsable debe alzarse desde su conocimiento de la verdadera ciudad humana.*” (2003).

Se debe entender que la actualidad, los rasgos y procesos propios de este nuevo mundo urbano son demasiado evidentes y notorios como para volver el rostro de un solo lado y negar las demás caras del mismo, sería en algún punto obstinado dejar de lado una gran variedad de temas y centrar la discusión sobre uno solo, no se solucionarían los problemas de este y aumentarían en mayor medida los de los demás.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Gráfico 20. Algunas de las diferentes caras de la tridimensionalidad urbana en el SIC de Usaquén.

Es de vital importancia tener presente que se trata de técnicas y procesos que ya existen, con los que se opera, que constituyen prácticas si se quiere ciegas, fragmentarias, carentes de autorreflexión y de todo proceso crítico, pero con las cuales se organiza la vida metropolitana actual, son técnicas y procesos en su mayor parte desarrolladas y manejadas por expertos que no pueden quedarse en el manejo solo del arquitecto estándar que forman en las escuelas de arquitectura, donde se hace en su mayoría solo culto al objeto en sí y parte de una olímpica separación entre el aprendizaje y la realidad.

Dejando a un lado factores de vital importancia como son la recuperación del patrimonio en función del consumo de masas, al igual que todos los múltiples desdoblamientos imaginarios



están haciendo de estos espacios, creando y recreando una realidad virtual no menos habitada que la realidad física de nuestras grandes ciudades: todo ello, parece entenderse mal, resulta en muchos casos ajeno, si no conflictivo, respecto a los modos de pensar y de intervenir de unas arquitecturas ancladas en el rigor de la planificación previa, la estandarización tipológica o la definición estilística a través de la cual se envían mensajes dentro de determinados sistemas lingüísticos que no relatan en gran medida la realidad de un lugar.

“Existe una amplia minoría preocupada por estos problemas que en los últimos años propone, desde distintos ángulos, reflexiones y críticas con las que intentar entender la gravedad de la esquizofrenia producida entre la cultura arquitectónica y la realidad urbana contemporánea.”

Sola Morales Ignasi. (1996), entendiendo esto debemos tener claro el uso y los fundamentos de las ciudades actuales, donde la sociedad se desarrolla y a su vez desarrolla su medio, todo ligado a los desarrollos del ser humano, lo que nos ha llevado a facilitar y mejorar la forma de vida de las personas a nivel mundial.

Lo que se debe buscar es entablar una relación directa entre la forma de la arquitectura y lo urbano tal como es percibida por los pensadores en la realidad metropolitana actual, desde los ámbitos que esta abarca, buscando un consenso entre los diferentes involucrados en los procesos de generar ciudad, donde entraría la gestión del patrimonio.

Se debe entender que al igual que los órganos crecen en un ser viviente, se adaptan y se transforman, también en la ciudad sus órganos, sus arquitecturas, crecen, se adaptan y se transforman en interacción constante con un medio natural o social que preestablece el ámbito de estos mismos cambios, este puede ser un modo de entender la relación entre los cambios de la ciudad y los cambios de la arquitectura.



En general, ante estos fenómenos el pensamiento crítico del planificador lo primero que hace es reclamar coherencia, armonía y equilibrio entre esta explosión mutativa y lo ya construido: el entorno natural, la historia o cualquier otra mediación externa al fenómeno mutacional mismo.

Para concluir esta postura si analizamos el caso mencionado, la pobreza funcional, espacial y estética de estos productos no puede ser disimulada ni por la fuerza de los medios en acción, ni por la magnitud de la escala de actuación ni por la celeridad de los procesos. Resulta preocupante, por el contrario, cómo ante acontecimientos de tal magnitud innovadora la disciplina arquitectónica y las exigencias del mercado y de las políticas acaban, casi siempre, echando mano de especulaciones formales cuyas limitadas innovaciones serán, en el futuro, la causa de múltiples y graves problemas para la planeación urbana y regional.

Las reflexiones anteriores nos deben llevar a la concepción de un nuevo patrimonio el cual debe verse vinculado a las dinámicas urbanas de los sectores donde se encuentran, buscando dinamizar, contribuir y variar según se requiera basándose en lo que las personas buscan en el lugar, dependiendo de las actividades o atractivos del mismo.

Los atributos patrimoniales actuales del sector de interés cultural de Usaquén

El nuevo paisaje urbano

En la investigación realizada se encuentran variaciones en los atributos reconocidos al sector, ejemplo de ello es la conformación de un nuevo paisaje urbano en el lugar el cual se puede evidenciar en el cambio de alturas en la mayoría de los predios del sector, lo cual de entrada muestra una variación notable en la ocupación de los predios y manzanas, en las cuales se han



llevado a cabo proyectos de mayor altura tratando de suplir la demanda de personas que arriban al lugar en búsqueda de algún servicio o actividad.



Gráfico 21. Plano de alturas en SIC de Usaquén. Fuente: planos Bogotá año 2019.

Por términos de crecimiento y desarrollo de la ciudad el sector presentaba cambios en términos paisajísticos y urbanos que eran de una escala tal que la imagen del sector había cambiado en gran magnitud al establecido en su fundación, esto conlleva a preguntarse ¿Es posible que la decisión de conservar este sector fuera tardía atendiendo el grado de alteración que ya tenía en el surgimiento normativo del POT en el año 2000?



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

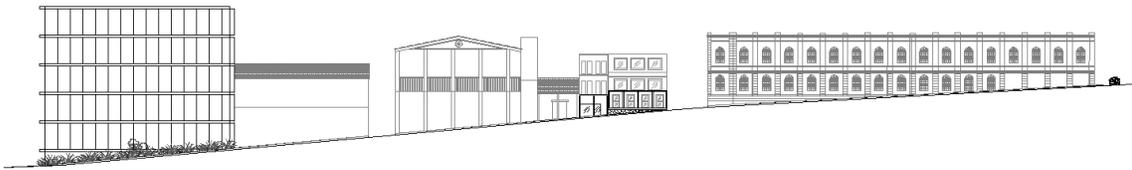


Gráfico 22. Perfil actual calle 119 hacia el norte del lugar año 2019 del SIC de Usaquén.

Fuente: elaboración propia, basándose en cartografía de SDP

Actualmente el sector sigue teniendo variaciones en su paisaje urbano, el cual se ha venido dando por el surgimiento de proyectos en altura en el entorno del sector de interés cultural, atendiendo que el SIC Usaquén se consolida como una de los principales focos de desarrollo de la zona norte de la ciudad, el cual el POT definió como paso articulador entre la zona norte y el centro de la ciudad, volviéndolo un sendero de desarrollo y de gran acogida inmobiliaria.

Lo mencionado anteriormente se puede evidenciar en las dinámicas de ocupación de territorio de los últimos años, donde se ha buscado el aprovechamiento del espacio y la generación de multiplicidad de actividades lo cual ha venido siendo incentivado en gran medida por la norma definida para el lugar y su entorno.

La concepción de proyectos en altura ha generado una nueva forma de percibir el lugar, aprovechando los proyectos inmobiliarios para aportar a la dinamización de las calles y manzanas, teniendo presente que esto promueve la diversificación de actividades, lo que a su vez forja un impacto positivo en la acogida de las personas hacia el lugar.



La organización y disposición espacial actual

La monografía de Usaquéen presentada por la secretaria de planeación²⁷, en la cual se lleva a cabo el diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos en el SIC de Usaquéen, demuestra la autorización de proyectos de usos comerciales como comercio, estacionamientos, industria, oficinas y servicios, por un total de 978.152 m², lo cual podría indicar que los factores de comercio que se ubicaron en el sector en los últimos años generaron una acogida inmobiliaria importante, atendiendo que las dinámicas del mismo están vinculadas a las actividades del sector es necesario que se sigan incentivando procesos de vinculación entre el territorio y las actividades buscando generar una integralidad en funciones comerciales y territorio.

Por otro lado la vivienda en el lugar ha pasado a una tendencia a decrecer en los últimos años, lo cual indicaría que en el SIC Usaquéen no ha aumentado la población residente en el lugar los últimos 4 años, y evidencia que el sector ha pasado a prestar otro tipo de servicios a la ciudad, esto se puede observar en el siguiente cuadro de crecimiento de población entre el 2014 y el 2017.

²⁷ Monografía de Usaquéen, secretaria de planeación año 2017.



UPZ	2014	2015	2016	2017
PASEO DE LOS LIBERTADORES	4.133	4.298	4.459	4.621
VERBENAL	103.191	105.100	106.799	108.387
LA URIBE	17.788	18.051	18.274	18.485
SAN CRISTOBAL NORTE	68.901	68.913	68.838	68.431
TOBERIN	50.151	50.160	50.105	50.038
LOS CEDROS	102.499	102.811	102.930	102.982
USAQUEN	41.293	41.416	41.417	41.361
COUNTRY CLUB	23.548	23.552	23.526	23.397
SANTA BÁRBARA	50.477	50.485	50.431	50.363
UPR USAQUÉN	6.134	6.136	6.129	6.121
Total	468.115	470.922	472.908	474.186

Tabla 5. Licencias de construcción aprobadas por UPZ periodo 2010 a 2012. Fuente: Secretaria distrital de planeación, registro de obras.

El hallazgo más relevante en términos de la ubicación de las actividades de mayor jerarquía en los últimos años, se relaciona con las dinámicas empresariales en el sector, basándose en los registros mercantiles remitidos a la secretaria de planeación los cuales evidencian los establecimientos de comercio matriculados en Bogotá ante la Cámara de Comercio.

El siguiente análisis se hace de acuerdo con la información de empresas con matrícula activa en la UPZ y a establecimientos de comercio con matrícula activa, con datos acumulados a diciembre de 2017.

De acuerdo con las estadísticas a nivel ciudad de las localidades con mayor número de empresas registradas, Usaquén representan el 12,4%. Dado que el proceso de georreferenciación se realiza con la dirección comercial registrada, es lógico que las direcciones correspondan a la sede principal de la empresa o lugar donde funciona la gerencia o administración de las mismas, lo cual vincularía a Usaquén como uno de los sectores gerenciales y directivos de empresas más



importantes en Bogotá. Entre 2016 y 2017, Usaquéen presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 2,6%, por encima del total de la ciudad que fue de 2,2%.

El mayor número de empresas registradas con matrícula activa en Usaquéen se concentran en las UPZ Santa Bárbara (28,6%) y Los Cedros (23,2%), la cuales tienen un vínculo territorial directo con el SIC de Usaquéen y ayudan a la dinamización de sus actividades.

UPZ	Empresas	%Part.
Country Club	3.901	5,3
La Uribe	2.480	3,3
Los Cedros	17.215	23,2
Paseo De Los Libertadores	520	0,7
Rural	10	0,0
San Cristóbal Norte	4.640	6,3
Santa Bárbara	21.220	28,6
Sin UPZ	237	0,3
Toberín	7.762	10,5
Usaquén	9.639	13,0
Verbenal	6.477	8,7
Total Usaquéen	74.101	100,0

Tabla 6. Registro mercantil cámara de comercio de Bogotá D.C. año 2017, Fuente: Cámara de comercio.

Como se puede apreciar estas 3 UPZ juntas en términos de presencia empresarial gerencial, representa casi el 75% de las empresas de la localidad, lo cual debe ser un factor de gran relevancia para llevar acabo la planeación del SIC Usaquéen, atendiendo el acelerado crecimiento de los ámbitos financiero en sus alrededores.

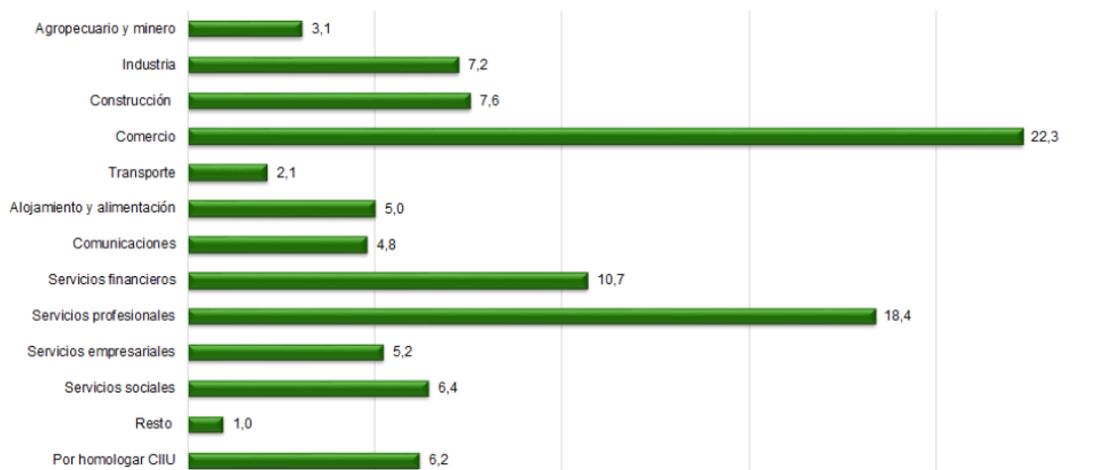


Tabla 7. Empresas por sector económico registradas en Usaquén año 2017, Fuente: Cámara de comercio.

La diversidad de empresas de diferentes sectores que se ubican en el sector, brindan la oportunidad de generar decisiones desde la planificación urbana que articulen las mismas con el patrimonio del lugar, lo cual es un potencial que debe ser aprovechado.

Ubicación de las actividades de mayor jerarquía en el sector actualmente

Se lleva a cabo un análisis de pulsación de actividades dependiendo del sector donde se realizaban, donde los picos más altos mostraban la mayor concentración de actividades en el lugar en la época colonial, donde se puede apreciar que la plaza fundacional que para la época era el lugar donde se concentraba la mayor cantidad de actividades en el lugar, entre las que destacan: fiestas, procesiones religiosas, corridas de toros, paseo de la gente, como estrado para la justicia y como plaza de mercado semanal.



Actividades tales como: Circular, esparcimiento, venta de artesanías, venta de enseres, venta de comida, actividades religiosas, paseos, fiestas culturales, venta de pinturas y lienzos, venta de cerveza, venta de alimentos, venta de accesorios, venta de alcohol, etc. Las cuales fueron distribuidas en el territorio se están presentando actualmente en la calle en su gran mayoría, lo cual se midió por medio de un trabajo de campo en el que se realizaron análisis perceptuales en el sector, midiendo las actividades y su ubicación en diferentes días de la semana, y analizando la información por medio de un electrocardiograma de actividades urbanas, el cual sirvió para medir la ubicación de las actividades en diferentes periodos de tiempo, buscando identificar las variaciones en términos de concentraciones de personas en el territorio identificando el patrimonio actual en términos de organización y disposición espacial de actividades en el lugar.

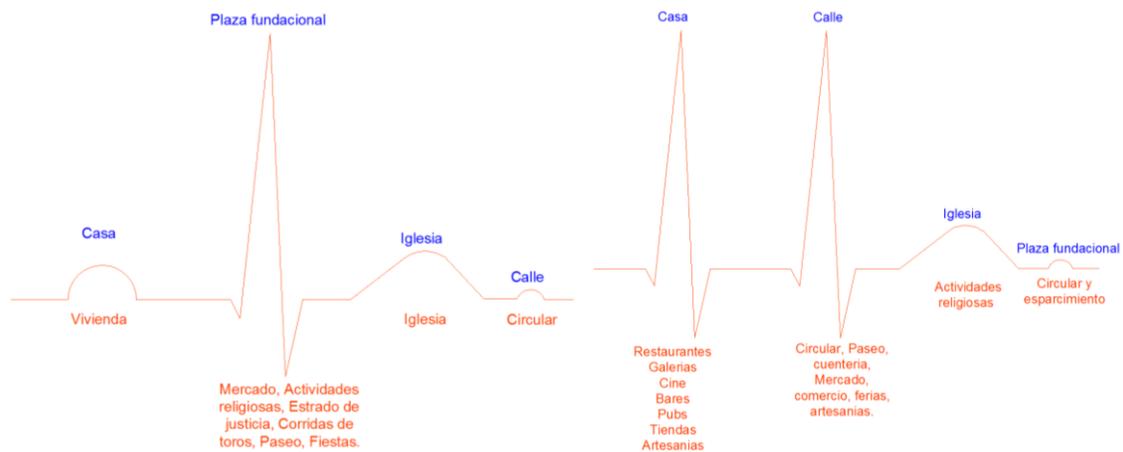


Gráfico 23. Electrocardiograma de actividades para el periodo colonial Izq. y para el periodo actual Der. Del SIC de Usaquéen, Fuente: elaboración propia.



Se obtuvo como resultado del análisis de pulsación evidencias de la apropiación de las personas de la zona por medio de diversidad de actividades en el mismo, se puede apreciar que la calle y la manzana logran ser los lugares donde las personas participan en el sector y lo acogen como un lugar de gran importancia en su forma de habitar la ciudad, dejando a un lado las dinámicas de periodos pasados, creando nuevas formas de estar en el territorio que en su gran mayoría fueron indirectamente apoyadas por la norma, reaccionando está a las necesidades de las personas.

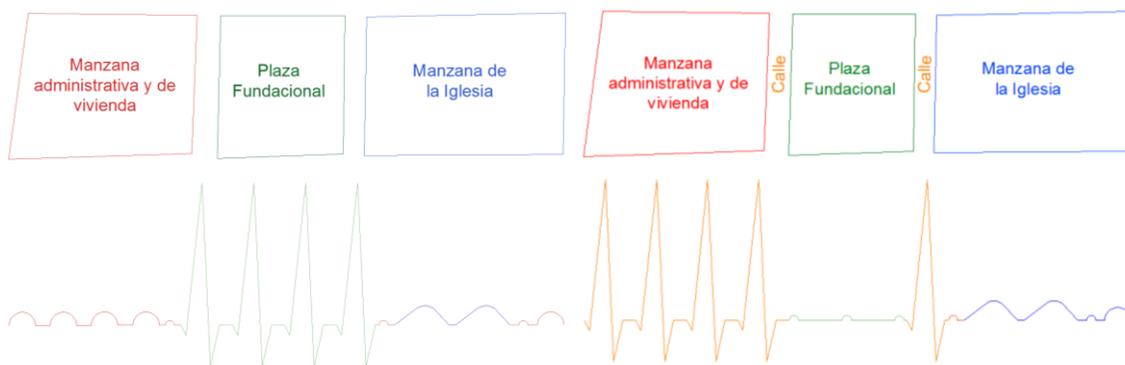


Gráfico 24. Pulsación de actividades en los espacios urbanos de Usaquén para el periodo colonial Izq. y para el periodo actual Der. Del SIC de Usaquén. Fuente: elaboración propia.

Realizando la medición de las pulsaciones en las manzanas del sector, se puede apreciar en la comparación entre estas que el gran protagonismo urbano actual lo tienen las manzanas y las calles, vinculando las actividades a estos espacios y pasando de ser solo espacios netamente de circulación o espacios privados a convertirse en los lugares donde la mayor cantidad de actividades se da en el territorio, perdiendo su protagonismo histórico la plaza fundacional, la cual a lo largo de los años se había catalogado como el espacio de mayor actividad.



Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre el entendido de los centros históricos reconocidos como *“aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocido como representativos de la evolución de un pueblo, un centro histórico no está constituido solamente por la herencia material y física, incluye los que se conserva del paisaje natural y, por supuesto, a la población, sus hábitos, costumbres y actividades, las relaciones económicas y sociales, las creencias y rituales urbanos”* (HARDOY 1992), así que lo vivido hoy es la evolución constante de una sociedad en un lugar, donde las dinámicas territoriales varían atendiendo las necesidades de las personas, entendiendo que este lugar está formado por las personas y sus cambios, y su adaptación a los ciclos cambiantes de la economía y la política de la ciudad, como reflejo del país y por lo tanto de sus obras.

Un factor relevante para analizar es el postulado planteado por Jorge Enrique Hardoy en su libro *Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica*, donde plantea que *“El alcance de la noción de antigüedad también ha sido muchas veces restringido y excluía a los testimonios de los periodos cercanos al presente. La actitud más generalizada era la de seleccionar algún periodo histórico considerado representativos en el orden político, cultural o económico. De esa manera se fragmentaba la continuidad y unidad de los procesos históricos y culturales porque no se comprendía que la construcción de una ciudad se refleja, como ningún otro hecho, la historia social, económica, política y artística de las comunidades y se sus múltiples decisiones”* (HARDOY 1992), lo cual en el caso de estudio aplica enteramente, puesto que en algún punto se buscó preservar vestigios de un periodo como el colonial, ignorando las dinámicas para ese periodo del sector, lo cual tuvo que empezar a cambiar acorde a las formas de



ocupar y apropiarse del territorio de las personas, lo cual requirió reformular directrices y lograr que el patrimonio se adaptara a las dinámicas territoriales y no al revés.

Tipologías arquitectónicas del sector de interés cultural actualmente.

la variedad de tipologías de fachadas en el sector ha aumentado en gran medida desde el año 2012, acorde a la inversión privada realizada después de esa época en la zona, lo cual enriquece en términos de formas y tipos de intervenciones el lugar, sin embargo dejando un poco de lado el patrimonio colonial para pasar a un tipo de concepción más compuesto, que opera con diferentes tipos de arquitecturas; en esta variedad se encuentra relacionada la adaptabilidad del lugar al desarrollo de su entorno inmediato el cual es constante.

Por otro lado actualmente en el sector se encuentra una gran variedad de tipologías de fachadas, incluyendo las de conservación, las cuales han tenido grandes cambios en su concepción original en términos de materialidad y acabados, teniendo presente que la norma permite intervenciones que no alteren los valores patrimoniales de las edificaciones se ha utilizado materiales como el vidrio, las cuales cambian en términos de uso y espacialidad de las fachadas pero que según lo establecido pueden ser usados.

Se han acogido materiales como la madera, la piedra, el ladrillo a la vista algunos de los cuales se han mantenido como materiales principales del sector desde el periodo colonial dándoles una variedad de usos propia del lugar, buscando la relación de los espacios con las vías del sector de interés cultural.



Fotografía 9. Tipologías arquitectónicas actuales del SIC de Usaquén año 2019. Captura propia

Uno de los ejemplos de cambios que se han presentado vinculados a las tipologías del sector son los términos de usos en los predios patrimoniales, pasando de ser en su mayoría vivienda a lugares comerciales como restaurantes, artesanías o sitios de alta actividad social como bares o pubs, mostrando cambios en las dinámicas territoriales y patrimoniales del sector, teniendo claro que se empieza a dar un enfoque alejado de una concepción esteticista y restringida a una más dinámica y útil, la cual repercute en términos tipológicos, de alturas y habitabilidad, alterando un atributo reconocido del lugar, el de paisaje urbano.

Lo anterior genera alteraciones en términos de conservación tipológica pero repercute de igual manera en la dinamización de las tipologías existentes por medio de nuevas tipologías y proyectos, lo cual fue permitido normativamente como lo pudimos analizar en el capítulo dos de la presente investigación, se debe entender que los centros históricos albergaron funciones de carácter residencial unidas a las de equipamientos cívicos y religiosos, sin embargo la complejidad de las funciones comerciales y terciarias fueron modificando el esquema tradicional del modelo colonial, el cambio de las actividades y la dispersión de las áreas urbanas genero



obsolescencia de antiguas concentraciones de edificaciones, muchos de los cuales han sido refuncionalizados de diferentes maneras; de igual manera diferentes edificios públicos también sufrieron transformaciones funcionales en el transcurso del tiempo. Al desaparecer los cabildos, como entidad municipal.

Debido a lo anterior se han generado cambios en la mayoría de edificaciones del sector antiguo, al igual que el surgimiento de nueva arquitectura que ha tratado de dar respuesta a las nuevas necesidades de un sector en desarrollo, lo cual ha repercutido en el surgimiento de una gran variedad de tipologías de fachadas en el sector, aumentando en gran medida desde el año 2012 de acuerdo con la inversión privada realizada después de esa época en la zona. Esto desde una perspectiva urbana enriquece en términos de formas y tipos de intervenciones en el lugar, dejando un poco de lado el patrimonio colonial para pasar un tipo de concepción más compuesto que opera con diferentes tipos de arquitecturas; en esta variedad se encuentra relacionada la adaptabilidad del lugar al desarrollo de su entorno inmediato el cual es constante.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Lo anterior genera alteraciones en términos de conservación tipológica pero repercute de igual manera en la dinamización de las tipologías existentes por medio de nuevas tipologías y proyectos.



Fotografía 10. Nuevas tipologías de fachadas en el SIC de Usaquén año 2019. Fuente:

Fotografías metro cuadrado.



RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO FUTURO DEL SECTOR DE INTERES CULTURAL DE USAQUÉN

Con el fin de generar un aporte a la discusión sobre la tensión entre el desarrollo urbano y la conservación en el marco de los centros fundacionales conurbados, se podría establecer para el estudio del caso específico del SIC Usaquéen unas recomendaciones para las futuras decisiones a tomar desde la planeación urbana y regional, las cuales deben estar vinculadas a las dinámicas actuales del sector; como se pudo establecer en el desarrollo de la presente investigación, estas dinámicas están intrínsecamente vinculadas a los factores patrimoniales y de desarrollo.

Se debe entender, en primer lugar, el contexto histórico del lugar, en donde la presión demográfica generada por el área central de la ciudad impulsó la apertura de nuevos lugares de expansión conectados por líneas férreas. Para Bogotá, los municipios aledaños representaron unos puntos de desarrollo, lo que generó una expansión centrífuga²⁸, incorporando sus municipios vecinos y dejando vastas extensiones intermedias que fueron ocupadas en los años posteriores; Usaquéen era un territorio colonial convertido a finales de los cincuenta en barrio de la ciudad, lo que trajo consigo cambios de carácter morfológico: donde antiguamente predominaban plantas bajas ahora hay edificaciones de 2 o 3 pisos, en su gran mayoría donde el

²⁸ El calificativo de "centrífuga" significa que "huye del centro"



comercio con el centro de la ciudad aumentaba rápidamente, lo cual debe ser un punto de partida para entender las decisiones a tomar sobre el territorio actual.

En este sentido, se considera que el principal factor de planeación debe ser el crecimiento demográfico en el lugar, lo cual tarde o temprano se refleja en la estructura demográfica y en cambios sustanciales en la estructura física del centro fundacional, requiriendo estrategias de planeación inmediatas.

Crecimiento en los últimos años de la ciudad en relación con el sector de interés cultural de Usaquén.

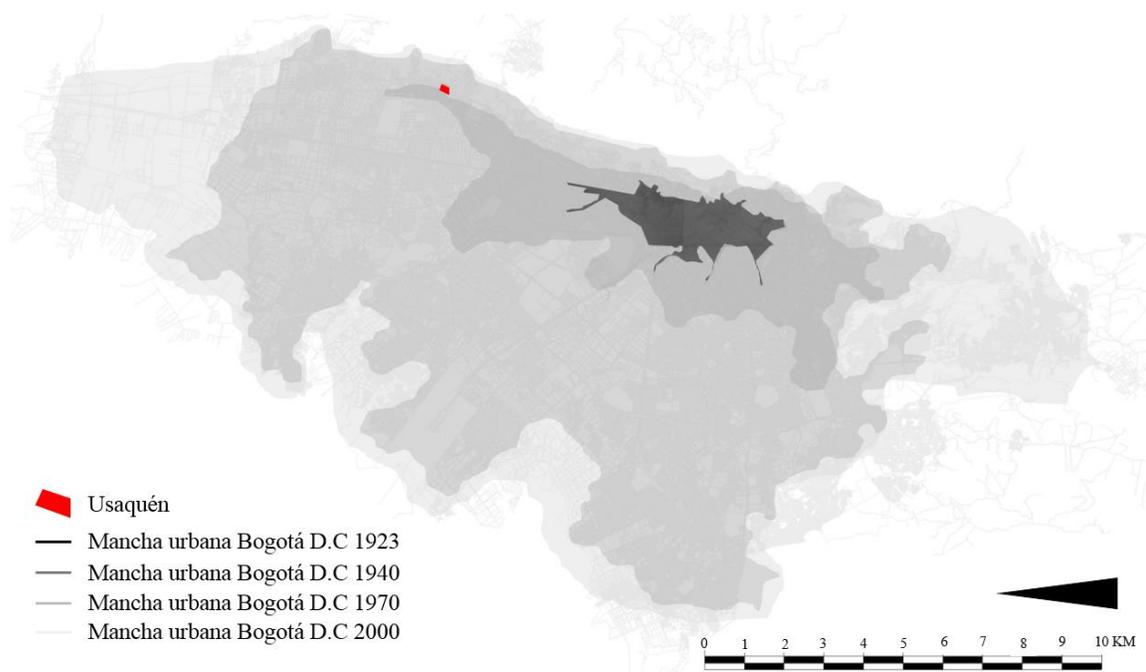


Gráfico 25. Plano ilustrativo del crecimiento de Bogotá en relación al SIC de Usaquén de 1923 al año 2000 Fuente: Ilustración propia generada basándose en planos históricos de Bogotá D.C.



El crecimiento que ha tenido la ciudad los últimos años se materializa por medio del desarrollo de sus diferentes sectores; es de vital importancia tener claro que el sector de Usaquén es uno de los focos de crecimiento económico más importante de la ciudad, el cual debe ser relacionado con el patrimonio del lugar.

Sin embargo, no se puede limitar las dinámicas de crecimiento y desarrollo de un lugar basándose en una teoría conservacionista, se debe tener presente lo mencionado por Hardoy en su libro sobre los impactos de la urbanización en los centros históricos de América latina, donde menciona *“El acelerado crecimiento demográfico de las ciudades así como sus transformaciones económicas y sociales y las inversiones públicas y privadas que diariamente se realizan en ellas, inciden en mayor grado sobre las transformaciones de sus centros históricos, un alto crecimiento demográfico del área metropolitana altera tanto la composición de la población como los usos del suelo y las actividades comerciales y productivas de su centro histórico”* (HARDOY, 1992), lo cual genera variaciones, impulsadas por los cambiantes términos en rentabilidad del suelo y de actividades en el sector transformando inevitablemente su perfil físico y social. Esto no se puede detener con restricciones normativas o prohibiciones hacia los procesos de ocupación de un lugar, lo que puede generar aumentos en los índices de informalidad y la pérdida de confianza en dichas normas, con efectos de mediano y largo plazo que afectan las oportunidades espaciales del sector, desestimulando el interés privado y público.

El comercio siempre ha sido la actividad que rige el desarrollo de las ciudades coloniales; sus cambios y diversificación se apegan a los cambios generados en la sociedad, lo cual tiene efectos en el territorio y deben ser entendidos según sus variaciones. Actualmente el sector de interés cultural presenta unas actividades económicas variadas: servicios administrativos, financieros, artísticos y comerciales, los cuales deben ser los factores principales para las decisiones



normativas del sector, buscando su diversificación y una dinámica urbana constante que se dé continuamente en el lugar, sin restricciones pero incentivando la articulación con el patrimonio, proyectos nuevos, proyectos existentes y espacios urbanos; todo debe ser una integralidad, no se puede pensar una realidad urbana por elementos independientes.

Si la propuesta de la presente investigación para entender las nuevas relaciones entre la arquitectura y las grandes ciudades actuales empezaba por la noción de "alteraciones" como la más adecuada para entender los fenómenos de transformación súbita, la última que se plantea es la de "articulación", constituyendo prácticamente su contrapeso; se entiende como una igual atención tanto a los valores de la innovación como a los valores de la memoria y de la ausencia, siendo capaces de mantener viva la confianza en una vida urbana compleja y plural. El papel del arte, ha escrito Deleuze (2005), también del arte de la arquitectura *"no es el de producir objetos para sí mismos, autorreferentes, sino el de constituirse en fuerza reveladora de la multiplicidad y la contingencia."*

Planificación basándose en las dinámicas de proyectos de construcción

No se debe ignorar las dinámicas inmobiliarias del entorno del SIC Usaquéen, las cuales dan noción de las necesidades que requiere el sector en sí, teniendo una relación con la vitalidad del sector patrimonial. Datos relevantes como los emitidos por la Secretaria de Planeación sobre el periodo 2012-2017 en la localidad de Usaquéen, evidencian que dicha localidad fue la segunda de mayor área aprobada en licencias de Construcción y urbanismo y Construcción a nivel distrital, solo por detrás de la localidad de Suba; se puede establecer que, específicamente en el Sector de interés cultural y su entorno, se solicitó la mayoría de licencias para usos comerciales como estacionamientos, oficinas y servicios, los cuales representaban más del 60% del total de la



localidad de 978.152 m²; de igual manera, dicho crecimiento en estos tipos de usos se ubicó en el segundo mayor crecimiento en términos comerciales solo por debajo de la localidad de Chapinero:

Localidad	Total general	Vivienda	Comercial	Dotacionales
Usaquén	5.233.443	3.796.946	978.152	458.345
Chapinero	2.981.320	1.646.239	1.139.589	195.492
Santa Fe	1.052.739	372.007	580.855	99.877
San Cristóbal	764.163	691.014	20.425	52.723
Usme	700.650	652.440	10.838	37.372
Tunjuelito	326.444	215.933	28.417	82.094
Bosa	1.759.707	1.592.786	27.885	139.036
Kennedy	2.804.766	2.374.261	222.949	207.556
Fontibón	2.160.071	1.004.236	836.441	319.394
Engativá	2.334.144	1.601.473	552.249	180.422
Suba	4.397.320	3.296.002	703.894	397.425
Barrios Unidos	1.120.293	463.836	544.609	111.848
Teusaquillo	1.267.633	597.746	383.219	286.669
Los Mártires	453.808	246.386	133.705	73.717
Antonio Nariño	345.129	232.026	66.102	47.001
Puente Aranda	1.183.746	480.741	470.431	232.573
La Candelaria	130.849	19.855	21.808	89.185
Rafael Uribe Uribe	562.774	474.445	43.418	44.911
Ciudad Bolívar	901.379	702.562	17.889	180.928
Sumapaz	-	-	-	-
Bogotá	30.480.378	20.460.933	6.782.875	3.236.570

Tabla 8. Solicitudes de licencias de construcción por uso a nivel distrital año 2017, Fuente:

Secretaría de Planeación Distrital.

La tabla anterior ubica al Sector de interés cultural de Usaquén como una de las centralidades comerciales de mayor importancia en la ciudad, lo que va vinculado a servicios financieros y de negocios, proyectos emergentes en los últimos años. Esto ha tenido incidencia en el SIC Usaquén



evidenciando que la unidad de planeamiento definida para dicho sector requiere cambios en su reglamentación además de articularse con los cambios actuales del sector, buscando integrar las representaciones del patrimonio sin negar las representaciones del desarrollo del lugar, donde ya en algunos puntos se ha visto que tiene gran incidencia en las dinámicas comerciales y financieras del sector.

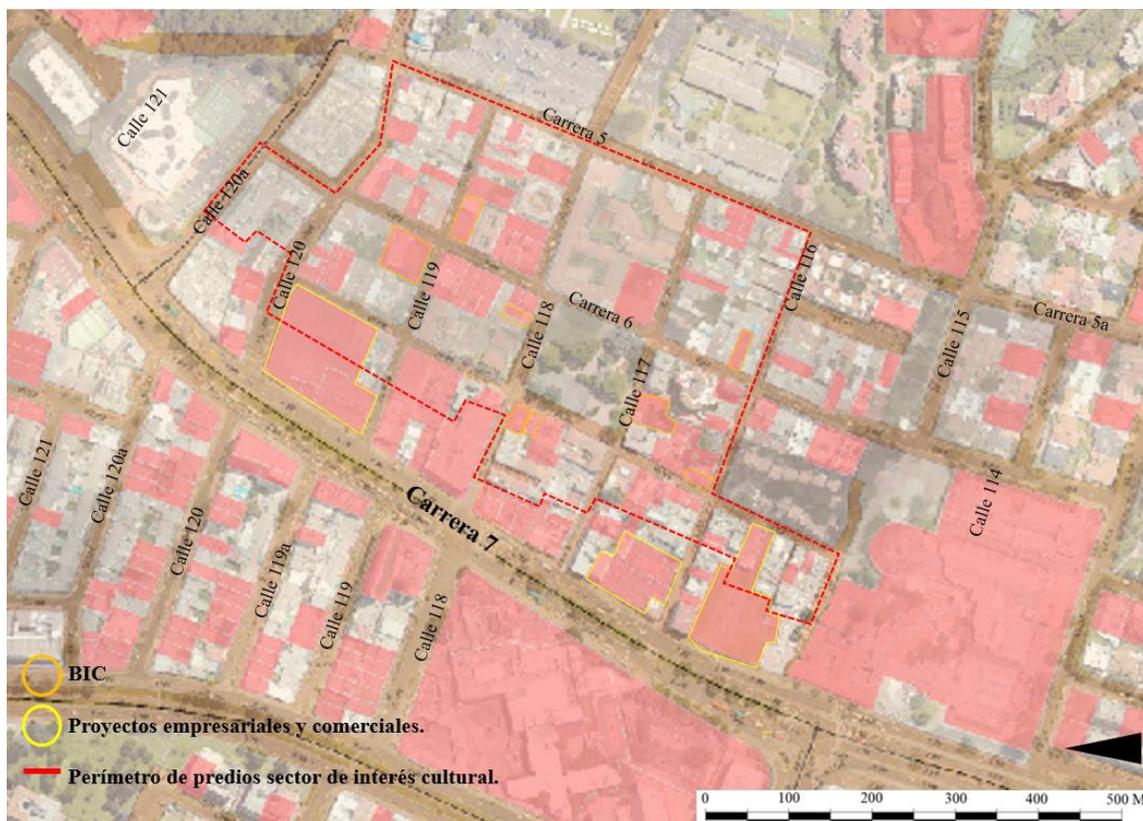


Gráfico 26. Solicitudes de licencias de construcción por uso en el SIC de Usaquén del 2014 al 2017. Fuente: Secretaria de Planeación Distrital.

Como se observa en las solicitudes de las licencias de construcción solicitadas en el sector, estas se presentan en varios bienes de carácter patrimonial, al igual que el desarrollo de proyectos



empresariales que vinculan el sector de interés cultural con la carrera séptima, rompiendo el límite definido para el sector antiguo, demostrando que la delimitación del sector ha venido presentando cambios; debe entrar entonces a definirse políticas que atiendan dichos cambios, buscando la articulación entre lo existente y lo nuevo, entendiendo que esta transformación va a seguir sucediendo. Así mismo, se identifica que las tres UPZ que han presentado mayor dinamismo en licenciamiento en la localidad durante el periodo observado son las UPZ de Usaqué, los Cedros y Santa Bárbara participando las dos primeras con un 26,4%, de los metros aprobados para construcción y Santa Bárbara con un total de 23,1% lo cual representa en 75,9 del total de las licencias solicitadas, como se puede observar las dinámicas de crecimiento se están dando no solo en el SIC de Usaqué si no en su entorno inmediato. La siguiente tabla presenta la distribución del área aprobada por UPZ dentro de la localidad y su participación.

UPZ	Área (m ²)	Participación
Country Club	245.274	4,7%
La Uribe	306.184	5,9%
Los Cedros	1.379.425	26,4%
Paseo De Los Libertadores	18.470	0,4%
San Cristobal Norte	252.136	4,8%
Santa Barbara	1.206.907	23,1%
Toberín	228.171	4,4%
Usaquén	1.382.008	26,4%
Verbenal	180.979	3,5%
Sin UPZ	33.890	0,6%
Total Usaquén	5.233.443	100,0%

Tabla 9. Licencias de construcción aprobadas por UPZ periodo 2010 a 2012. Fuente: Secretaria Distrital de Planeación, registro de obras.



Buscar la integralidad de las diferentes caras urbanas.

Como se mencionó anteriormente, lo primordial en la planificación urbana y regional es entender la actualidad del SIC de Usaquén, identificar los factores y procesos propios del sector urbano, los cuales como se puede ver son demasiado evidentes y notorios, para solo estar tomando decisiones sobre una sola faceta y negar las demás.

No se pueden dejar de lado la gran variedad de temas del sector, atendiendo que las decisiones que se tomen sobre una de las caras afectara las demás, lo cual no atenderá las problemáticas generales del lugar y no solucionara la totalidad de las necesidades.

Es necesario dejar de negar la realidad del rol del patrimonio en el lugar, donde se concibe en función del consumo de masas y debe adaptarse a las necesidades de las personas en la actualidad, buscando conservar los factores que no afecten su vitalidad, dejando de generar ese conflicto urbano entre patrimonio y planeación y pasar a la articulación urbana entre los diferentes factores que influyen en la ciudad y sus habitantes, entender como lo plantea Sola Morales (1996): en la realidad urbana contemporánea desde una perspectiva multifuncional y no mono funcional, se debe tener claro los fundamentos y usos actuales del sector, buscando un consenso profesional entre los diferentes involucrados en la formulación de ciudad.

Los planificadores urbanos deben buscar la armonía, equilibrio y la coherencia entre el desarrollo urbano actual y futuro y el patrimonio ya construido por medio de la historia.



Evitar las contradicciones normativas desde el plan de ordenamiento territorial.

En el transcurso de la investigación se identificaron un gran número de contradicciones en la normativa vigente, las cuales incentivan el desarrollo del lugar pero buscan no generar afectación del patrimonio, intención que en el momento de la implementación de las medidas es evidente que falla; un ejemplo de esto son las externalidades generadas por la decisión de promover la inversión privada para dinamizar el sector patrimonial: actualmente los inmobiliarios buscan el mayor beneficio en términos de costo inversión/ganancia, lo que han logrado atender construyendo en altura por medio de la última actualización al UPZ 14, acogiendo la norma en su artículo 309 “programa de patrimonio construido”, que en su primer objetivo establece diseñar y realizar actuaciones urbanísticas sobre el patrimonio construido que estimulen la inversión privada, valoricen los entornos y revitalicen los inmuebles y sectores aledaños.

Se permitieron construcciones de hasta 6 pisos en manzanas sobre la séptima, siempre y cuando tuvieran una relación urbana directa con el sector patrimonial ayudando a mejorar las dinámicas urbanas del mismo, lo cual generó mayor interés de las personas en el sector, alterando el paisaje urbano del lugar y sus tipologías arquitectónicas. Por lo tanto, se puede establecer que las decisiones normativas ayudan a generar dinámicas, pero no se ha analizado los impactos que puede llegar a tener este tipo de decisiones; así mismo, se busca conservar el sector cultural por medio de medidas de dinamización que indirectamente alteran sus atributos patrimoniales.

No se puede caer en la noción de definir intervenciones que ayuden a mejorar los aspectos urbanos del sector de interés cultural, apoyen el desarrollo del mismo y pretender que estableciendo enunciados al final tales como “que no afecten el patrimonio construido del sector



de interés cultural” se logre tal efecto, comprendiendo que cada decisión tiene sus propias repercusiones y deben ser analizadas en la etapa de formulación de una norma, buscando articular y definir las mejores medidas que incluyan las diferentes representaciones del patrimonio de un lugar.

La influencia de la producción normativa desarticulada y excesiva.

Un tema central de la planeación urbana a nivel país y a nivel ciudades capitales y que tiene gran incidencia en una investigación como la llevada a cabo en el presente documento, es la sobreproducción de normas en gran medida desarticuladas y contradictorias entre sí, lo cual tiene repercusiones en el ámbito normativo y en la planificación de los territorios, en el caso de estudio en el área del SIC de Usaquén.

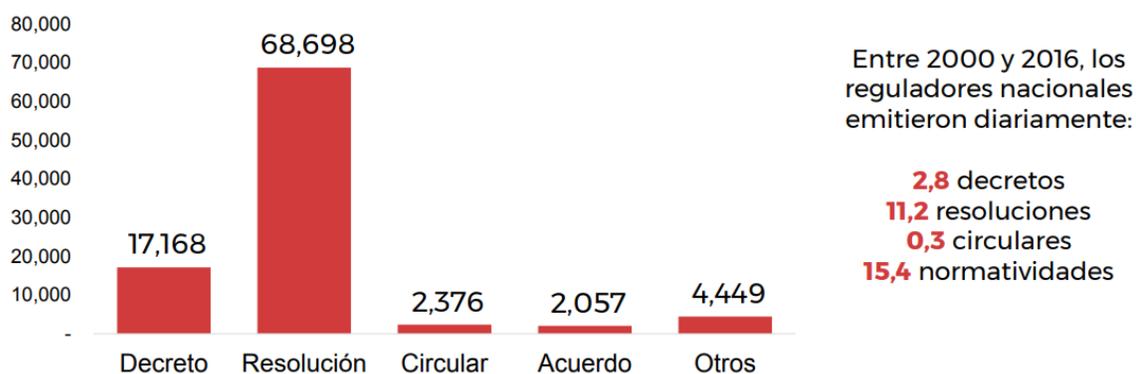


Gráfico 27. Normas emitidas desde el año 2000 al 2017 a nivel nacional.

Un ejemplo de lo anterior es la producción de normas en el país los últimos 17 años donde se estableció un promedio de 3 decretos expedidos por día a nivel nacional, de los cuales mínimo



uno de ellos estaba relacionado con normas que vinculaban o afectaban la planeación urbana y regional, lo cual nos lleva a generar preguntas tales como:

¿Será necesaria tal cantidad de normas a nivel país y a nivel de ciudades?

¿Tenemos claro la incidencia en las dinámicas urbanas de las normas emitidas?

¿Analizamos en la etapa de formulación de las normas, el resultado en la implementación de la misma?

¿Están articuladas entre sí las normas que se están gestionando?

Preguntas como estas deben ser temas centrales en la planeación de los sectores de interés cultural, buscando vincular a los involucrados de dichos sectores, definiendo una integralidad de cada tema en una realidad urbana específica, logrando con ellos la interacción y responsabilidad de cada uno de los encargados de los diferentes temas, las normas y la regulación no siempre son la solución más coherente para temas territoriales; debe entenderse como una integralidad de temas relacionados que vinculan a las personas con un territorio.

Es necesario una depuración normativa buscando eliminar las leyes obsoletas o en desuso o que afecten términos que deben tenerse presentes desde el punto de vista de algún involucrado en los temas de planeación urbana y regional.

Es necesaria también la implementación de programas de simplificación y racionalización normativa, lo cual actualmente no es un ejercicio periódico a cargo de las entidades, se debe implementar estrategias dirigidas a generar y aprovechar sinergias entre la Nación, el distrito y los territorios para buscar que la carga regulatoria sean integral y eficiente.



Generar un interés histórico en la ciudadanía

El último factor y de mayor relación con los términos patrimoniales históricos es la falta de sensibilización y reconocimiento social en relación con el mismo en el lugar. Es evidente que la protección y el respeto se deben a una voluntad colectiva de auto reconocimiento sociocultural y de admiración por el mismo, como se pudo denotar en el análisis de los referentes donde la ciudadanía conoce, valora y se apropia del patrimonio histórico del lugar; la falta de atención a este factor se puede evidenciar en los datos presentados por la Secretaria Distrital de Planeación, donde se observa que entre 2016 y 2017 se realizaron en Bogotá 28.973²⁹ eventos culturales, de los cuales 599 se realizaron en la localidad de Usaquén. Sin embargo, ninguno de los anteriores tuvo un vínculo directo con temáticas respecto al surgimiento del centro histórico, su relación con Bogotá D.C o su el rol a lo largo de la historia del distrito capital.

La falta de actividades culturales relacionadas a la historia de Usaquén y su surgimiento generan falta de aprecio y reconocimiento hacia el lugar, por lo que es necesario intensificar, promover e impulsar dicha valorización sobre la dimensión y los valores culturales que la arquitectura tradicional posee, articulada con las demás representaciones del patrimonio en el lugar; esto debe realizarse determinando que función actúa prioritariamente como articuladora entre las representaciones del patrimonio, y cómo se diseña en su conjunto en razón de los recursos y tradiciones constructivas del lugar.

²⁹ Monografía 2017, diagnostico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos, y socioeconómicos.



La gestión cultural debe tener como objetivo principal la apropiación de los valores patrimoniales por parte de la ciudadanía, a través de procesos de participación o pedagógicos con un vínculo directo con la planificación; la aceptación y participación de la ciudadanía en los temas de las transformaciones de los sectores de interés cultural de Usaquén deben implementarse buscando la apropiación a partir de sus diversos atributos patrimoniales.

Es necesario desarrollar modelos de gestión integral del patrimonio como el aplicado en España desde su Ministerio de Cultura y Deporte, donde la educación y el patrimonio constituyen un binomio emergente en el sector de las políticas culturales y territoriales; solo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede distinguirse un horizonte de sostenibilidad en la gestión de estos.

Solo se protege y conserva lo que se conoce y se valora, es por lo que las administraciones públicas e instituciones garantes de la salvaguarda del patrimonio cultural llevan a cabo nutridos programas de actividades destinadas a la formación de los ciudadanos en la importancia de la investigación, protección y conservación de los bienes culturales.

Estas actividades junto a la inclusión en el currículum de los diferentes niveles educativos de contenidos relacionados con el Patrimonio muestran el interés existente tanto en el colectivo de gestores culturales como de educadores en el desarrollo de estrategias encaminadas a la promoción de la Educación Patrimonial, logrando promover un interés por la historia y su reconocimiento como patrimonio.



FUENTES DOCUMENTALES DE LA INVESTIGACION

BIBLIOGRAFÍA

1. JORGE ENRIQUE HARDOY. (1992), Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica.
2. JORGE CAICEDO. (1996), Urbanismo Hispanoamericano siglos XVI, XVII, XVIII, el modelo urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico.
3. SOLA MORALES, IGNASI. (1996) Presente y futuros. La arquitectura en las ciudades. Barcelona.
4. RAMON GUTIERREZ. (1914-1983). La ciudad y sus transformaciones. En Nueva Historia de la Nación Argentina. La Argentina del siglo XX. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. (2001)
5. HALBWACHS, M. (2004) La memoria colectiva. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
6. EDUARDO ROJAS. (2004) Volver al centro, la recuperación de áreas urbanas centrales.



7. MINISTERIO DE CULTURA. (2005) Manual para inventarios de bienes culturales inmuebles.
8. GILLES DELEUZE. (2005) ¿Cómo reconocer el estructuralismo?
9. CARL O. SAUER. (2006) “La morfología del paisaje”
10. JOAQUIN SABATO. (2007), Paisajes culturales y desarrollo local.
11. FRANCISCO ANGULO GUERRA. (2007) Tipologías Arquitectónicas coloniales y republicanas afinidades y oposiciones.
12. PERALTA. E. (2007) "Abordagens teóricas ao estudo da memoria social: uma resenha crítica", Arquivos da Memoria. Antropología, Escala e Memoria, nº 2. (Nova série). Centro de Estudios de Etnología Portuguesa. Lisboa.
13. JAVIER MARCOS AREVALO (2010), El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales.
14. MARIA ISABEL TELLO FERNANDEZ. (2013) Intervención en patrimonio.
15. DAVID ALFONSO ARIAS POLO. (2015). La Ciudad Importada, tesina previa a la obtención del título oficial de master en arquitectura, energía y medio ambiente (muAEMA)
16. PETER HALL. (2012) “The Economics and Politics of the Euro Crisis”
17. MINISTERIO DE CULTURA. (2013). Formulación e implementación de planes especiales de manejo y protección, bienes inmuebles de interés cultural.
18. MINISTERIO DE CULTURA. (2013). Patrimonio cultural para todos, una guía de fácil comprensión.
19. GOBIERNO DE COLOMBIA. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad



MARCO NORMATIVO

1. REFORMAS LEGISLATIVAS ULTRAMARINAS. (7 de diciembre de 1889). Las leyes de indias con las posteriores a este código vigentes hoy. Tomo primero. Madrid.
2. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (7 de diciembre de 1954) Decreto 3640 de 1954. Por el cual se organiza el Distrito Especial de Bogotá.
3. EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ. (12 de enero de 1954) Acuerdo 11 de 1954. "Por el cual se crean unos cargos y se dan unas autorizaciones al Alcalde Mayor".
4. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (30 de diciembre de 1959). Ley de defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos nacionales, consejo de monumentos nacionales. Ley 163. Bogotá.
5. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (1970). Las cuatro estrategias.
6. CONSEJO DE BOGOTA. (9 de diciembre de 1972). Acuerdo 27 de 1972. Por el cual se señala la estructura administrativa y el funcionamiento de la Secretaría de Educación y se dictan algunas disposiciones de carácter cultural.
7. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. (26 de diciembre de 1972). Acuerdo 26. Por el cual se crean unas Alcaldes Menores, se reglamenta su funcionamiento y se autoriza al Alcalde Mayor para delegar unas funciones.
8. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (4 de junio de 1991). Constitución política de Colombia.
9. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (28 de enero de 1992). Ley 1 de 1992, Por la cual se provee la organización y funcionamiento de las juntas administradoras locales, en el Distrito Capital.
10. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (7 de agosto de 1997). Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes de la constitución política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias. Ley 397 de 1997. Bogotá.



- EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (18 de julio de 1997). Por la cual se modifica la ley 9° y la 3° de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ley 388 de 1997. Bogotá.
11. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. (2000). Plan de Ordenamiento de Bogotá. Decreto distrital 619 del 2000. Bogotá.
 12. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. (2003). Modificación al Plan de Ordenamiento de Bogotá. Decreto distrital 419 del 2003. Bogotá.
 13. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. (22 de junio de 2004). Modificación al Plan de Ordenamiento de Bogotá. Decreto 190. Bogotá.
 14. MINISTERIO DE CULTURA. (2 de mayo de 2005). Resolución 467 por medio de la cual se declara patrimonio material inmueble Casa de Hacienda Santa Bárbara y su inmediato terreno perimetral.
 15. EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIAL Y TURISMO. (27 de febrero de 2007). Por la cual se determinan los sitios de interés turístico de que tratan los numerales 1° y 2° del artículo primero de la resolución 0347 de 2007. Resolución No. 0348 de 2007. Bogotá.
 16. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (12 de marzo de 2008). Por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 ley general de cultura y se dictan otras disposiciones. Ley 1185 de 2008. Bogotá.
 17. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. (2013). Modificación al Plan de Ordenamiento de Bogotá. Decreto 364 de 2013. Bogotá.
 18. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. (29 de junio de 2017). Lista de bienes declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional. Ley 3070. Bogotá.

CARTOGRAFIA

1. <http://www.sdp.gov.co/sinupot>
2. MARCELA CUELLAR. (2007) Atlas histórico de Bogotá 1791-2007.
3. CORPORACION LA CANDELARIA. (2006) Atlas histórico de Bogotá 1911-1948.
4. <http://cartografia.bogotaendocumentos.com/>



5. <https://mapas.bogota.gov.co/>
6. <https://www.catastrobogota.gov.co/taxonomy/term/65>
7. https://www.google.com/search?q=MAPAS+BOGOTA&rlz=1C1GCEU_esCO825CO826&oq=MAPAS+BOGOTA&aqs=chrome..69i57j69i60j35i39j69i60j0l2.2533j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
8. <https://www.bogotamiciudad.com/mapasdebogota/mapas>
9. https://www.bibliocad.com/en/library/bogota-plane_12135/
10. https://www.bibliocad.com/es/biblioteca/plano-de-bogota_44739/
11. https://www.ideca.gov.co/es/servicios/mapa-de-referencia/tabla-mapa-referencia?tid_1=All&title=&page=1
12. <http://documentos.arq.com.mx/Detalles/152480.html>

CIBERGRAFIA

1. <https://www.semana.com/nacion/todo-lo-que-debe-saber-sobre-la-marcha-del-primerode-abril/articulo/historia-de-la-plaza-de-usaquen/547964>
2. <https://www.dinero.com/empresas/articulo/impacto-usaquen-desarrollo-economico-bogota/209772>
3. <http://www.bogota.gov.co/localidades/historia-del-poblamiento-de-usaquen>
4. <https://www.espanol.skyscanner.com/trip/bogota-colombia/cosas-para-hacer/usaquen>
5. <https://bogota.restorando.com.co/restaurante/tienda-de-cafe>
6. <https://www.radissonred.com/blog/travel/usaquen-flea-market/>
7. <https://www.colture.co/bogota/places/restaurants-bars/restaurants-in-usaquen/>
8. <https://www.revistacompensar.com/compartiendo/como-nacio-el-mercado-de-pulgas-en-usaquen/>
9. <http://elsiaradio.com/ediles-de-usaquen-convocan-a-planton-para-pedirle-al-alcalde-penalosa-que-tome-las-medidas-pertinentes-para-enfrentar-el-desgobierno-en-que-se-encuentra-la-localidad/>



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

10. <http://yourcolombia.com/tour-item/usaquen-la-calera/>
11. https://caracol.com.co/programa/2018/07/14/al_campo/1531534832_903003.html
12. <http://geoamlatinafranchescasoto.blogspot.com/2009/10/procesos-historicos-dinamizadores-del.html>
13. <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-usaquen-2017%5D>
14. <https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas>
15. <https://www.youtube.com/watch?v=gleaj4rmKjI>